

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

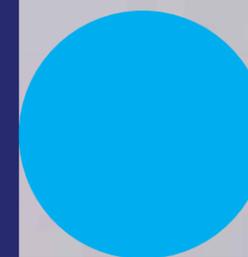
GESTIÓN ANUAL
DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DEL
BANCO DE AHORRO Y
CRÉDITO FONDESA, S.A.
(BANFONDESA)

EJERCICIO FISCAL 2023





ASÍ
SEMBRAMOS



LAS
BASES
DE

NUESTRO
FUTURO



CONTENIDO

8

INTRODUCCIÓN

10

1. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

- 1.1 Objetivos Anuales
 - 1.1.1 Dirección de Negocios
 - 1.1.2 Dirección de Tecnología y Operaciones
 - 1.1.3 Dirección de Gestión Administrativa
 - 1.1.4 Dirección de Finanzas y Tesorería
 - 1.1.5 Dirección de Planificación y Desarrollo
 - 1.1.6 Dirección de Gestión Integral de Riesgos
 - 1.1.7 Dirección de Cumplimiento

17

2. PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

- 2.1 Valores Institucionales
- 2.2 Marco Legal
 - 2.2.1 Estatutos Sociales
 - 2.2.2 Manual de Políticas de Gobierno Corporativo
 - 2.2.3 Reglamento Interno del Consejo de Administración
 - 2.2.4 Código de Ética y Conducta
- 2.3 Entidades Regulatoras que Supervisan a BANFONDESA
- 2.4 Breve Resumen sobre la Gestión de Buen Gobierno Corporativo

23

3. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

- 3.1 Capital Social
- 3.2 Movimientos en la Estructura Accionaria en el 2023
- 3.3 Participaciones Controlantes
- 3.4 Relaciones de Índole Familiar, Comercial, Contractual o Societaria entre Propietarios de Participaciones Vinculantes / Controlantes y la Sociedad
- 3.5 Existencia de Pactos entre Accionistas
- 3.6 Restricciones a la Adquisición o Transmisión de Acciones del Capital Social

27

4. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

- 4.1 Funcionamiento de las Asambleas
- 4.2 Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias 2023

30

5. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

- 5.1 Consejo de Administración - Regulación y Competencias
- 5.2 Composición del Consejo de Administración
- 5.3 Requisitos y Procedimiento de Elección de los Miembros del Consejo
- 5.4 Remuneración del Consejo de Administración
- 5.5 Mecanismos para la Resolución de Conflictos Internos
- 5.6 Actividades del Consejo de Administración en el Ejercicio Fiscal 2023
- 5.7 Comités del Consejo de Administración
 - 5.7.1 Comité de Auditoría
 - 5.7.2 Comité de Nombramientos y Remuneraciones
 - 5.7.3 Comité de Gestión Integral de Riesgos
 - 5.7.4 Comité de Cumplimiento
 - 5.7.5 Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
 - 5.7.6 Otros Comités Internos
- 5.8 Evaluación de Desempeño del Consejo de Administración y Comités de Apoyo al Consejo
 - 5.8.1 Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia
 - 5.8.2 Evaluación de Desempeño de los Comités de Apoyo
- 5.9 Capacitación y Desarrollo de los Miembros del Consejo de Administración

53

6. AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

- 6.1 Auditoría Interna
- 6.2 Auditoría Externa

56

7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

- 7.1 Estructura de Gestión de la Sociedad
- 7.2 Estados Financieros Auditados 2023 y Resumen de las Cifras de BANFONDESA
- 7.3 Evolución de los Negocios, de la Situación Financiera y Resultados de las Operaciones
- 7.4 Principales Inversiones Realizadas
- 7.5 Eventos que Pudiesen Afectar la Situación Financiera de BANFONDESA: Justificación Contable
- 7.6 Desempeño Financiero
- 7.7 Principales Acuerdos Adoptados con Otras Instituciones
 - 7.7.1 Alianza Global para una Banca en Valores (GABV)
 - 7.7.2 Acuerdo Remesas BHD – BANFONDESA
 - 7.7.3 Subagentes Bancarios (SAB) - Red Nuevos Servicios Financieros
 - 7.7.4 PagaTodo - VIMENCA
 - 7.7.5 BANFONDESA Renovable- Banco Europeo de Inversiones (BEI)
 - 7.7.6 Convenio Venta de Marbetes - Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
 - 7.7.7 Contrato de Prestación de Servicios - Contigo Soluciones y Seguros Sura
- 7.8 Calificación de Fitch Ratings
- 7.9 Sucursales: Localidades
- 7.10 Tarjeta de Débito VISA BANFONDESA

66

8. OPERACIONES VINCULADAS

- 8.1 Operaciones entre la Sociedad, Accionistas y Miembros del Consejo de Administración

67

9. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO

70

10. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

72

11. RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS

- 11.1 Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas

74

12. PROCESOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

- 12.1 Asuntos Legales y Relación de los Litigios en Curso

75

13. BANFONDESA COMO EMISOR DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA

- 13.1 Bonos Corporativos: Cumplimiento de las Condiciones de la Emisión
- 13.2 Hechos Relevantes
- 13.3 Comunicaciones al Representante de la Masa de Obligacionistas - Salas Piantini & Asociados
- 13.4 Política de Información y Comunicación de la Sociedad con la Superintendencia del Mercado de Valores y Otras Entidades Reguladoras

78

ANEXOS

- Anexo I. Relación de Circulares sobre la Aprobación de Sucursales
- Anexo II. Mapa de la República Dominicana con Presencia BANFONDESA - Sucursales y Subagentes Bancarios
- Anexo III. Asistencia Miembros del Consejo de Administración a Reuniones en el Año 2023
- Anexo IV. Capacitaciones Miembros del Consejo de Administración
- Anexo V. Calificación Fitch Ratings

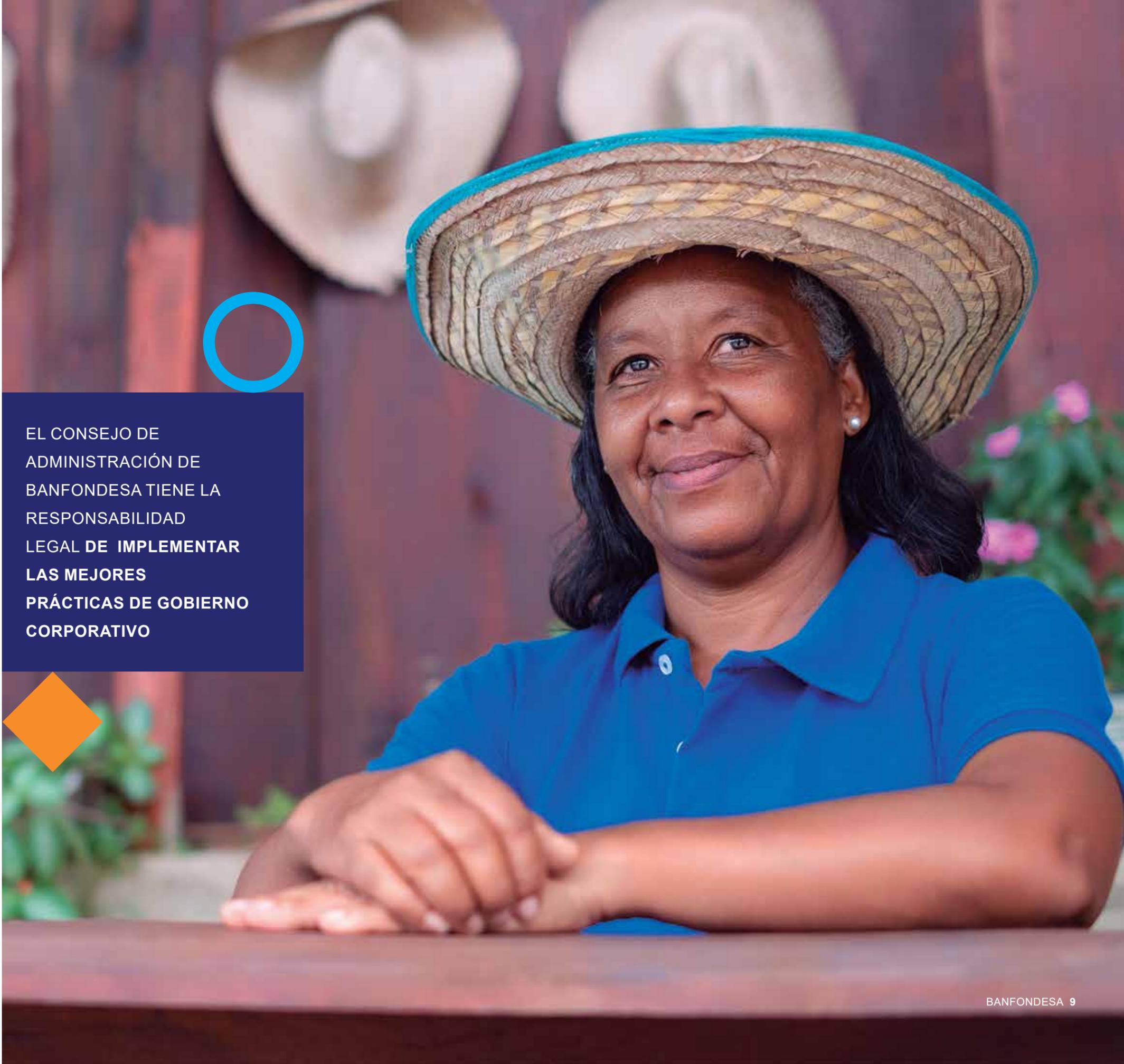
INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), correspondiente al ejercicio social que terminó el 31 de diciembre del año 2023. Este fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 19 de marzo de 2024, para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gobierno Corporativo de la entidad, y ser presentado a los accionistas de la Sociedad en la Asamblea General Ordinaria Anual, que será celebrada en el mes de abril de 2024.

El Consejo de Administración de BANFONDESA, como parte de sus obligaciones corporativas, tiene la responsabilidad legal y el compromiso social de implementar las mejores prácticas locales e internacionales sobre Gobierno Corporativo.

En el presente Informe se presentarán los logros alcanzados en la estructura y el sistema de gobierno corporativo de BANFONDESA, así como su funcionamiento en el ejercicio normal del negocio, para conocimiento de sus accionistas, clientes, colaboradores, proveedores de recursos, aliados estratégicos, y la sociedad en general.

Adicionalmente, se hace una revisión de la situación actual de BANFONDESA respecto a las áreas financiera, corporativa, gestión integral de riesgos y cumplimiento; y se hace énfasis en la implementación de los mecanismos establecidos en el banco para garantizar una mayor transparencia en la gestión y protección de los derechos de los accionistas y clientes, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y el Manual de Gobierno Corporativo.



EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE
BANFONDESA TIENE LA
RESPONSABILIDAD
LEGAL DE IMPLEMENTAR
LAS MEJORES
PRÁCTICAS DE GOBIERNO
CORPORATIVO

1. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

1.1 OBJETIVOS ANUALES

Al cierre del período fiscal 2023, BANFONDESA contaba en su estructura organizacional con siete (7) Direcciones, operando bajo una Presidencia Ejecutiva; estas son: Dirección de Negocios, Dirección de Tecnología y Operaciones, Dirección de Gestión Administrativa, Dirección de Finanzas y Tesorería, Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Dirección de Cumplimiento.

A continuación, se presentan los objetivos anuales alcanzados por las respectivas Direcciones durante el año 2023:

1.1.1 Dirección de Negocios

- Realización de reuniones regionales con la participación de Gerentes de Negocios y Encargados de Sucursales, en compañía del Director de Planificación y Desarrollo y el Director de Finanzas y Tesorería, socializando el Plan Estratégico de la institución para el período 2023-2027.
- Reuniones periódicas con la Gerencia de Mercadeo para definir los planes de apoyo a la gestión de las sucursales y comunicación de las campañas implementadas, en ocasión de fechas comercialmente importantes y oportuno seguimiento a la ejecución de estas.
- Realización de reunión anual con cada una de las sucursales y Gerentes de Negocios para la revisión y análisis de la ejecutoria del año 2023, socializar las metas operativas alineadas con el Plan Estratégico con cada Encargado de Sucursal y establecer el Plan de Trabajo para el año 2024, con el objetivo de alcanzar el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.
- Gestión mensual del Presupuesto de Negocios, con la finalidad de revisar los indicadores de desempeño de acuerdo con lo esperado, y estructurar los planes de acción a implementar, si fuese necesario.
- Ejecución Plan de Visitas a Sucursales, a los fines de apoyar en la consecución de las metas operativas, con un enfoque principal en las captaciones del público para mejorar el fondeo de su cartera activa, confirmar la realización de los Comités de Crédito y los de Gestión de Mora, así como la correcta aplicación de la descentralización en las decisiones crediticias de acuerdo con los niveles de autonomía establecidos para las sucursales y Oficiales de Negocios. De igual manera, dar seguimiento al uso de las soluciones tecnológicas puestas a disposición del equipo para aumentar la productividad por Oficial de Negocios.

- Ejecución de campañas de crédito, ferias y actividades orientadas a la recuperación de clientes inactivos, en base a una oferta de valor atractiva para estos.
- Actualización de los Procedimientos de Otorgamiento de Crédito, Captaciones y Administración de Cartera; así como las fichas de Microcrédito Agropecuario, Producto Micro Micro, Producto Microcrédito, Préstamo Agropecuario, y Préstamo para Vehículos.
- Masificación de los programas de Ferias Comerciales en los mercados donde tenemos presencia con el concurso de empresas locales y regionales a través de convenios y acuerdo de referimiento, que procuran facilitar el acceso al crédito al segmento de mercado que atendemos, para la adquisición de bienes y servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la gente.
- Establecimiento de relaciones comerciales de largo plazo con proveedores experimentados y confiables en el mercado, que manifiestan un alto interés por promover la instalación de soluciones fotovoltaicas y otras iniciativas vinculadas a la conservación del medio ambiente.
- Realización de actividades de educación financiera promoviendo el ahorro para fortalecer la relación con la comunidad.
- Mantenimiento de los índices de calidad de cartera, apoyados en la Unidad de Inteligencia de Negocios.
- Promoción venta de Microseguros, como parte de nuestra misión de responsabilidad social corporativa.
- Impulso de la afiliación a BANFONDESA en Línea, el uso de los canales alternos y la utilización de la tarjeta de débito en establecimientos comerciales.

1.1.2 Dirección de Tecnología y Operaciones

- Migración de BANFONDESA en Línea y BANFONDESA Móvil a CFG V7, mejorando las funcionalidades existentes y la experiencia en el uso por los clientes del banco.
- Implementación de Personas BANFONDESA V3 – Fase 1, lo cual contribuyó a mejorar el sistema integral de información de clientes y prospectos.
- Continuidad del Proyecto de Migración del Core Bancario ABANKS a la versión más reciente (V12), lo cual permitirá contar con un cierre centralizado sin interrupción y mejorar el comportamiento de la aplicación.

- ▼ Implementación del Piloto de Cuenta Ágil dando la oportunidad al banco de captar clientes de forma electrónica, expandiendo el alcance de sus negocios a la banca digital.
- ▼ Instalación de WhatsApp en flotas de sucursales a Oficiales de Operaciones para utilizar dicha herramienta en notificaciones de desembolsos a clientes.
- ▼ Descentralización de autorización de retiros mayores a RD\$500M.
- ▼ Conclusión del proyecto Fase II de Ciberseguridad.
- ▼ Elaboración y seguimiento de la planificación mensual para asegurar la atención de la demanda de los clientes internos, y actualización de 674 documentos en el banco.
- ▼ Certificación SCRUM Máster en la gestión de proyectos.

1.1.3 Dirección de Gestión Administrativa

- ▼ Instalación de 10 nuevos proyectos de Generación de Energía Fotovoltaica en sucursales, para un total de 45, que representa un 74% de los locales funcionando con energía solar; 2,173 paneles instalados con capacidad para generar 881.92 Kwh, dejando de emitir 661,341.68 kgs. de CO2 en el año 2023, lo que representa salvar 10,921 árboles.
- ▼ Apertura de la sucursal Avenida San Martín en Santo Domingo.
- ▼ Traslado de las sucursales de Verón – La Altagracia y Herrera en Santo Domingo.
- ▼ Remodelación de locales de las sucursales en La Vega 1, Pekín, Puerto Plata, Bonao, San Francisco de Macorís, Montecristi, Río San Juan y también Casa FONDESA.
- ▼ Implementación de un Sistema de Monitoreo Interno para plantas eléctricas.
- ▼ Seguimiento continuo al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ▼ Creación de la Comisión de Compras e Inversiones en el banco.
- ▼ Implementación de tarjetas digitales de presentación, como parte de nuestro programa de reducción de consumo de papel.

- ▼ Continuidad del Programa de Motivación y Reconocimiento al Personal.
- ▼ Mejoras en las estructuras de Auditoría Interna, Tecnología, Negocios, Gestión Administrativa, Servicios Generales, y Mercadeo y Comunicaciones.
- ▼ Reclutamiento y contratación de 279 colaboradores de nuevo ingreso, con un 94% de satisfacción.
- ▼ Ejecución del 100% del Plan de Capacitación correspondiente al año 2023 para todo el personal del banco y los miembros del Consejo de Administración, con 288 capacitaciones impartidas y 4,499 horas de capacitación.
- ▼ Evaluación de desempeño de 941 colaboradores con más de 3 meses de antigüedad en la institución.
- ▼ Realización de 320 promociones internas.
- ▼ Actualización al Plan de Sucesión.
- ▼ Cumplimiento al 100% y mejoras del Plan de Beneficios y Bienestar del año.
- ▼ Implementación Etapas 2 y 3 Proyectos Microsoft Dynamics GP.
- ▼ Seguimiento mensual a la Comisión de Ética y Disciplina.
- ▼ Implementación del Canal de Denuncias para colaboradores, clientes, proveedores, subagentes bancarios y terceros.
- ▼ Implantación del sistema electrónico para el registro de garantías mobiliarias (SEGM), con 6,154 garantías registradas en el plazo establecido por la normativa.
- ▼ Despliegue de jornadas simultáneas de siembra de árboles y recogida de residuos en todo el territorio nacional, con la participación de 600 colaboradores voluntarios, logrando un impacto de 1,458 árboles sembrados y 9,457 libras de residuos recolectados.
- ▼ Segunda edición del Concurso Institucional “**Familia Verde BANFONDESA**” con el objetivo de incentivar el uso eficiente de la energía eléctrica, la reutilización de residuos, acciones relacionadas a la economía circular y energías no contaminantes.
- ▼ Actualización de 327 documentos, incluyendo los Manuales de Organización y Políticas de Gestión Humana, el Código de Ética y Conducta, el Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, así como los procedimientos de Compras y Plan de Sucesión.

- ▼ Continuidad del Plan de Visitas Anual a Sucursales, con 434 visitas realizadas en el año por parte del personal de los Departamentos de Servicios Generales, Compras y Servicios, Legal, Gestión Humana y Gestión Administrativa; para vigilar la adecuada conservación y funcionamiento de la infraestructura física del Banco, y generar espacios de intercambio con los equipos de colaboradores en sitio.
- ▼ 100% de cumplimiento en el envío de reportería regulatoria y de terceros.

1.1.4 Dirección de Finanzas y Tesorería

- ▼ Digitalización documental del área.
- ▼ Reconocimiento otorgado a BANFONDESA por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) por nuestra transparencia y cumplimiento impositivo.
- ▼ Envío de reportes regulatorios de manera oportuna y satisfactoria al Banco Central, Superintendencia de Bancos y Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- ▼ Fortalecimiento de la calificación de riesgos emitida por Fitch Ratings, mejorando la perspectiva de A(dom) Estable a A(dom) Positiva.
- ▼ Aprobación por la Superintendencia del Mercado de Valores de un Bono Corporativo por quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000).
- ▼ Aprobación del financiamiento en pesos dominicanos de diez millones de euros (€10,000,000), por el Banco Europeo de Inversiones (BEI).
- ▼ Actualización del Manual de Políticas Gestión de Capital y del Manual de Políticas para la Gestión de Tesorería e Inversiones.
- ▼ Financiamiento formalizado con Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX), por la suma de ciento cincuenta millones de pesos (RD\$150,000,000).
- ▼ Definición del nuevo Marco de Estrategia de Captaciones.

1.1.5 Dirección de Planificación y Desarrollo

- ▼ Lanzamiento del Plan Estratégico 2023-2027.

- ▼ Ampliación del portafolio de microseguros incorporando los productos de Desempleo e Incapacidad, Telemedicina, Últimos Gastos y Accidentes Personales.
- ▼ Lanzamiento de la fase de implementación del Proyecto de Transformación Digital y Transformación Cultural de BANFONDESA.
- ▼ Incorporación de BANFONDESA a la red de cajeros UNARED, dando acceso a los clientes a más de 1,700 cajeros, sin costo adicional.
- ▼ Incorporación de 11 nuevos Subagentes Bancarios, bajo el esquema de modalidad “Propio”, y avances en el proyecto “Multibanco”, estratégicamente ubicados para una mayor cercanía a nuestros clientes.
- ▼ Lanzamiento de la nueva versión del canal digital BANFONDESA En Línea y BANFONDESA Móvil, con tecnología biométrica y mejoras significativas en la experiencia de usuario.
- ▼ Aprobación, por parte de la Superintendencia de Bancos, de la nueva Cuenta de Ahorro Ágil; producto de apertura 100% remota que incorpora tecnología de onboarding digital que se encuentra a la vanguardia de la industria financiera.
- ▼ Implementación y operativización de Microseguros de enfermedades catastróficas y ampliación del portafolio al incorporar productos de Desempleo e Incapacidad; Telemedicina, Últimos Gastos y Accidentes Personales.

1.1.6 Dirección de Gestión Integral de Riesgos

- ▼ Supervisión continua de los niveles de exposición a riesgos y cumplimiento de los indicadores establecidos en la regulación vigente, aportando información detallada y oportuna para favorecer la toma de decisiones informadas, la cultura, control y prevención de riesgos.
- ▼ Fortalecimiento de los procesos de toma de decisiones de negocios y financieras basadas en riesgos, apoyadas en estimaciones y análisis del impacto de las iniciativas previo a su implementación.
- ▼ Monitoreo continuo de los indicadores de riesgo crediticio y de los resultados de la metodología interna de calificación de riesgos de Sucursales y Oficiales de Negocios, que determinan las autonomías y niveles de aprobación de créditos implementados por el área de Negocios.
- ▼ Actualización y fortalecimiento de las políticas y lineamientos para la gestión de los riesgos materiales, tales como: riesgo de crédito, mercado y operacional.

- ▼ Evaluación y seguimiento a la gestión del capital, con el objetivo de asegurar que BANFONDESA cuente con un nivel de capital adecuado para sustentar el crecimiento de sus operaciones y cubrir las exposiciones a riesgos.
- ▼ Continuidad de las iniciativas de capacitaciones orientadas a fortalecer el conocimiento y la cultura de riesgos en todo el banco.
- ▼ Implementación de estrategias y mejoras en la gestión de las variables internas con impacto en el riesgo de tasa de interés.
- ▼ Fortalecimiento y actualización del marco para la gestión del apetito de riesgo, alineado al Plan Estratégico Institucional y a buenas prácticas sobre la materia.

1.1.7 Dirección de Cumplimiento

- ▼ Prevención de pérdidas derivadas de penalidades provenientes de los organismos supervisores, por falta de controles e incumplimientos de las normativas vigentes.
- ▼ Protección de la reputación e integridad de BANFONDESA, con la implementación de controles y sistemas adecuados para prevenir que los productos y servicios sean utilizados para actividades ilegales vinculadas al lavado de activos y/o financiamiento al terrorismo.
- ▼ Implementación de controles suficientes y adecuados para gestionar el cumplimiento regulatorio.
- ▼ Supervisión de los departamentos y documentos internos de BANFONDESA, con la finalidad de asegurar que cada área cumpla con las medidas estipuladas en sus Manuales de Políticas y Procedimientos.
- ▼ Adopción de una cultura de cumplimiento en todo el personal de BANFONDESA, a través de capacitaciones constantes y mensajes inductivos en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como en la Gestión de Cumplimiento Regulatorio.

2. PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

2.1 VALORES INSTITUCIONALES

La Misión, Visión y Valores institucionales que han sido definidos por BANFONDESA para el período 2023-2027, son los siguientes:



2.2 MARCO LEGAL

El marco legal para la estructura de Gobierno Corporativo de BANFONDESA está compuesto por el conjunto de normas internas que se encuentran contenidas en los Estatutos Sociales, el Manual de Políticas de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta, y el Reglamento Interno del Consejo de Administración; los cuales están fundamentados tanto en las mejores prácticas internacionales como en lo establecido por las leyes y normativas que regulan el sector, según se detalla a continuación:

2.2.1 Estatutos Sociales

Los Estatutos Sociales fueron aprobados inicialmente por la Asamblea General Constitutiva celebrada el 18 de marzo de 2014, y han sido modificados posteriormente en siete ocasiones:

- En fecha 21 de octubre de 2014 cuando, a sugerencia del Departamento Legal del Banco Central, se insertó un párrafo en el artículo 71 y se modificó parcialmente el párrafo III del artículo 64, con la finalidad de esclarecer los aspectos legales utilizados en la redacción de dichos artículos.
- En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2015, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de RD\$33,000,000 a la suma de RD\$500,000,000; y del Capital Suscrito y Pagado a la suma de RD\$250,000,000.
- En la Asamblea General Extraordinaria realizada en fecha 15 de marzo de 2016, para adecuar los Estatutos Sociales a la versión definitiva del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, aprobado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015.
- En la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 2 de noviembre de 2017, con el objetivo de adecuar los Estatutos a la Ley y Normativas que rigen el Mercado de Valores, por la incursión de BANFONDESA en ese sector, como consecuencia de la aprobación del Consejo Nacional de Valores de la República Dominicana de la emisión de Bonos Corporativos por un monto de hasta RD\$500,000,000. De igual manera, en dicha Asamblea se aumentó el Capital Social Autorizado de RD\$500,000,000 a la suma de RD\$750,000,000.
- En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2020, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de RD\$750,000,000 a la suma de RD\$1,050,000,000. Adicionalmente, se conformó una Nueva Categoría de Miembros del Consejo de Administración, denominada “Consejeros Externos Independientes-Accionistas”, en atención a las Circulares Administrativas Núm. 1998/19 y 2973/19, de fechas 15 de julio de 2019 y 23 de octubre de 2019, respectivamente, emitidas por la Superintendencia de Bancos, por lo cual se debieron readecuar varios artículos de los Estatutos Sociales.

- En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de abril de 2022, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de RD\$1,050,000,000 a la suma de RD\$1,300,000,000. Adicionalmente, se adecuaron algunos de sus artículos con el objetivo de alinear dichas directrices societarias al nuevo Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA, el cual fue aprobado por dicho órgano de administración en fecha 18 de enero de 2022.
- En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2023, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de RD\$1,300,000,000 a la suma de RD\$1,600,000,000. Adicionalmente, se adecuaron algunos de sus artículos con el objetivo de incorporar algunas mejoras de redacción.

2.2.2 Manual de Políticas de Gobierno Corporativo

El Manual de Políticas de Gobierno Corporativo de BANFONDESA fue aprobado por la Junta Monetaria mediante su Novena Resolución, emitida en fecha 30 de octubre de 2014, y el Consejo de Administración de BANFONDESA lo hizo constar mediante Acta de fecha 29 de diciembre de 2014.

Este Manual tiene por objeto establecer los principios y lineamientos que servirán de apoyo al banco para adoptar e implementar sanas prácticas de administración y control, dentro de un buen Marco de Gobierno Corporativo, conforme a los estándares internacionales que rigen la materia y acordes con su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo, en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el literal c), del Artículo 55, de la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02.

El 19 de enero de 2016, el Consejo de Administración aprobó una segunda versión del Manual de Políticas de Gobierno Corporativo, mediante la Resolución Núm. 7-2016, con el objetivo de adecuarlo a la versión definitiva del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, aprobado por la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015.

Posteriormente, en fecha 16 de febrero de 2016, el Manual de Políticas de Gobierno Corporativo tuvo una tercera modificación, con la finalidad de establecer la decisión del Consejo de Administración respecto a la composición del Comité de Tecnología.

Durante el mes de diciembre de 2021, se inició la actualización de este documento para adecuarlo a las normativas que rigen el Mercado de Valores, a las últimas modificaciones estatutarias realizadas, y a mejoras identificadas en varios talleres impartidos a los Miembros del Consejo de Administración sobre temas de Gobernanza; y esta nueva versión fue aprobada en la sesión ordinaria de dicho órgano de administración en fecha 18 de enero de 2022, mediante Resolución Núm. 12-2022.

En la reunión ordinaria del Consejo de Administración celebrada en fecha 18 de julio de 2023, el Presidente del Consejo de Administración sometió una nueva versión de este Manual de Políticas de Gobierno Corporativo, con el objetivo de actualizar dicha normativa a la realidad institucional. Este documento fue aprobado mediante Resolución Núm. 123-2023.

2.2.3 Reglamento Interno del Consejo de Administración

El Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA fue aprobado en fecha 19 de enero de 2016, mediante la Resolución Núm.7-2016, para fortalecer y garantizar la aplicación de mejores prácticas de gobierno, regular la organización y el funcionamiento del Consejo de Administración del banco, acorde con los lineamientos legales, normativos y estatutarios establecidos al respecto.

Durante el mes de diciembre de 2021, se inició con la actualización de este documento para adecuarlo a las normativas que rigen el Mercado de Valores, a las últimas modificaciones estatutarias realizadas, y a mejoras identificadas en varios talleres impartidos a los Miembros del Consejo de Administración sobre temas de Gobernanza; por lo que esta nueva versión fue aprobada mediante Resolución Núm.11-2022, en la sesión ordinaria de dicho órgano de administración en fecha 18 de enero de 2022.

En la reunión ordinaria del Consejo de Administración celebrada en fecha 18 de julio de 2023, el Presidente del Consejo de Administración sometió una nueva versión de este documento, con el objetivo de actualizar dicho Reglamento Interno a las nuevas normativas vigentes relativas a las atribuciones del Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Cumplimiento, entre otras mejoras de redacción identificadas para brindar más claridad a dichas políticas. Este documento fue aprobado mediante Resolución Núm. 124-2023.

2.2.4 Código de Ética y Conducta

El Código de Ética y Conducta de BANFONDESA fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 19 de enero de 2016, mediante la Resolución Núm. 7-2016.

No obstante, como consecuencia del Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera, emitido por la Superintendencia de Bancos mediante Circular Administrativa Núm.010/17, el Código de Ética y Conducta de BANFONDESA fue modificado para alinearlo con las nuevas directrices establecidas en dicha norma. Esta segunda versión fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 23 de enero de 2018, mediante la Resolución Núm.1-2018.

Como parte de las iniciativas de la Dirección de Gestión Administrativa, este documento fue actualizado en el año 2020 para adecuarlo a la realidad de la nueva etapa de desarrollo de la organización y en cumplimiento

de las normativas relacionadas. Esta tercera versión fue aprobada por el Consejo de Administración el 19 de mayo de 2020, mediante la Resolución Núm. 78-2020.

Posteriormente, en el año 2021 se modificó nuevamente con el objetivo de incorporar los “Principios al Trato y Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros”. Esta cuarta versión fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 17 de agosto de 2021, mediante la Resolución Núm. 139-2021.

Asimismo, dicho Código de Ética y Conducta fue modificado con el fin de flexibilizar el proceso de aprobación por excepción contemplado en la política correspondiente al acápite hh) del artículo 36, referente a la prohibición de tener parejas en el banco, aprobándose dicha versión en la reunión celebrada por el Consejo de Administración en fecha 16 de mayo de 2023, mediante resolución Núm. 93-2023.

2.3 ENTIDADES REGULADORAS QUE SUPERVISAN A BANFONDESA

Como entidad de intermediación financiera, BANFONDESA se rige por la Constitución de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02, los Reglamentos, Circulares Administrativas e Instructivos que dicten tanto la Junta Monetaria, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, el Banco Central de la República Dominicana, y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Núm. 479-08, de manera subsidiaria.

Debido a que BANFONDESA incursionó en el año 2017 en el Mercado de Valores como un Emisor de Oferta Pública, también lo rigen la Ley del Mercado de Valores Núm. 249-17, las Resoluciones y Normativas del Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana; y tiene la obligación de remitir información periódica tanto a la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana como a la Superintendencia de Pensiones.

2.4 BREVE RESUMEN SOBRE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Desde la constitución e inicios de operaciones de BANFONDESA en el año 2015, los lineamientos para garantizar una buena gestión de gobierno corporativo han sido imperativos, ya que la transparencia en sus operaciones, resultados e informaciones hacia sus accionistas, terceros y relacionados son esenciales para garantizar tanto la seguridad jurídica como el criterio de valoración requeridos en la comunidad financiera relativos a una entidad regulada.

Por tal razón, BANFONDESA se ha enfocado en identificar continuamente posibles áreas de mejora y ha realizado varios diagnósticos de su situación, que demuestran un control interno alineado con las principales normas y estándares de actuación en materia de cumplimiento normativo y de control basado en riesgos.

BANFONDESA cuenta con un Plan Estratégico que define los objetivos hasta el año 2027, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 18 de julio de 2023; asimismo, desde el año 2018 se ha realizado una evaluación anual al Consejo de Administración y sus Miembros, para implementar de manera continua las mejoras que han sido detectadas, y con ello lograr el fortalecimiento del gobierno corporativo de la entidad.

Las decisiones adoptadas en lo relativo a gobierno corporativo durante el año 2023 fueron decididas por el Consejo de Administración, y comunicadas a la Alta Gerencia de BANFONDESA mediante mensajes formales internos, y a través de reuniones que se realizan con la participación de la Alta Gerencia; para garantizar su ejecución de manera eficaz.

El seguimiento de las referidas disposiciones se realiza a través de los Presidentes de los distintos Comités del banco, quienes informan al Consejo de Administración mensualmente, en las sesiones celebradas al efecto, ya que la actuación diligente de todo Consejero implica la obligación de los administradores de informar y estar informados sobre las operaciones de la Sociedad, así como exigir las informaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades.



TODAS LAS ACCIONES
EMITIDAS POR LA
ENTIDAD OTORGAN
LOS MISMOS
DERECHOS SOCIALES
Y ECONÓMICOS A LOS
ACCIONISTAS

3. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

3.1 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2023, el Capital Social Autorizado de BANFONDESA es de RD\$1,600,000,000, y el Capital Suscrito y Pagado asciende a la suma de RD\$1,550,000,000, dividido en 15,500,000 acciones, con un valor nominal de RD\$100 cada una.

Todas las acciones emitidas por la entidad otorgan los mismos derechos sociales y económicos a los accionistas. Al respecto, el artículo 8 de los Estatutos Sociales reconoce los siguientes derechos como inherentes de todo accionista:

- ▶ Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en proporción al número de acciones suscritas y pagadas;
- ▶ Asistir y votar, con un voto por cada acción, en las Asambleas Generales y Especiales;
- ▶ Suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones; y,
- ▶ Derecho de información confiable y oportuna.

3.2 MOVIMIENTOS EN LA ESTRUCTURA ACCIONARIA EN EL 2023

En la Asamblea General Ordinaria Anual de BANFONDESA celebrada en fecha 25 de abril de 2023, se conocieron los siguientes aspectos que impactaron la estructura accionaria de la entidad, a saber:

- ▶ Que en virtud de la Circular SB:ADM/198/23, de fecha 24 de febrero de 2023, emitida por la Superintendencia de Bancos, dicho ente supervisor tomó nota sobre el proceso de determinación de herederos del finado Carlos Alfredo Fondeur Victoria y, como consecuencia, la incorporación de Tenedora de Inversiones Fondeur Hieronimus, S.R.L., como nuevo accionista de BANFONDESA; y,

- Se declaró un dividendo en efectivo a ser distribuido entre los accionistas por la suma de RD\$100,000,000, sujeto a la retención del 10% establecido en las Leyes Núm. 11-92 y 253-12; y se aprobó distribuir, en proporción a la actual participación accionaria, la suma de RD\$250,000,000, mediante la emisión de 2,500,000 nuevas acciones, con un valor nominal de RD\$100 cada una. En consecuencia, el Capital Suscrito y Pagado de BANFONDESA aumentó a la suma de RD\$1,550,000,000 con la siguiente distribución accionaria:

ACCIONISTAS	ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA)	10,385,000	67.0%
Cristian Reyna Tejada	1,550,000	10.0%
Tenedora de Inversiones Fondeur Hieronimus, S.R.L.	465,000	3.0%
Juan Alfonso Mera Montero	465,000	3.0%
Quilvio Esteban de Jesús Jorge Jorge	387,500	2.5%
Luis Enrique Grullón Finet	387,500	2.5%
Naby de Jesús Lantigua Paulino	387,500	2.5%
Fernando Mayobanex Puig Miller	310,000	2.0%
José Luis Rojas Cepeda	310,000	2.0%
Juan Carlos Ortiz Abreu	310,000	2.0%
Eddy Rey Pérez Mercedes	232,500	1.5%
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez	155,000	1.0%
Juan Manuel Lantigua	155,000	1.0%
TOTAL	15,500,000	100%

3.3 PARTICIPACIONES CONTROLANTES

La accionista mayoritaria y, por tanto, Controladora de BANFONDESA, es el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), por ser la titular de 10,385,000 acciones nominativas, equivalentes al 67.0% de la participación accionaria del banco.

Conforme a lo establecido en el Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera, emitido por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular Administrativa Núm. 010/17, el señor Cristian Reyna Tejada se considera un “accionista significativo” al poseer el 10% del capital accionario, ya que es titular de 1,550,000 acciones nominativas.

3.4 RELACIONES DE ÍNDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA ENTRE PROPIETARIOS DE PARTICIPACIONES VINCULANTES / CONTROLANTES Y LA SOCIEDAD

3.4.1 De Índole Comercial:

Al cierre de 2023, el monto de créditos otorgados a partes relacionadas con BANFONDESA fue de RD\$187,028,260, en un total de 1,401 préstamos, todos otorgados a colaboradores del banco; dicha suma se encuentra dentro de los límites establecidos en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, emitido mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 18 de marzo de 2004, que incluye colaboradores, accionistas y vinculados de primer nivel de consanguinidad.

A continuación, un resumen de las operaciones realizadas con partes vinculadas:

CONCEPTO	MONTO (RD\$)
Intereses y Comisiones por Crédito	22,464,928
Gastos Operativos	0
Rendimientos por Cobrar	2,854,946
Obligaciones con el Público de Ahorro	173,814,894
Obligaciones con el Público a Plazo	1,647,433,303
Intereses por Pagar	9,361,044
Cuentas por Cobrar	14,090,700

3.4.2 De Índole Contractual:

En fecha 29 de diciembre de 2023 se formalizaron entre el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) y el Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), las siguientes transacciones: i) La compra del bien inmueble identificado como CASA FONDESA, por la suma de RD\$38,359,324.45; y, ii) La compra de los activos fijos que se encontraban ubicados en CASA FONDESA, por la suma de RD\$5,357,508.41. Estas transacciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria celebrada en fecha 19 de diciembre de 2023.

3.4.3. De Índole de Gestión:

Actualmente no existen acuerdos de esta naturaleza entre el Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) y sus accionistas.

3.5 EXISTENCIA DE PACTOS ENTRE ACCIONISTAS

Actualmente no existen pactos entre accionistas.

3.6 RESTRICCIONES A LA ADQUISICIÓN O TRANSMISIÓN DE ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL

El artículo 13 de los Estatutos Sociales establece las restricciones para la negociabilidad de las acciones, al consagrar lo siguiente:

“Los accionistas no podrán traspasar sus acciones, a cualquier título que fuere, sin antes haberlas ofrecido en venta a los demás accionistas a través de la Sociedad, mediante comunicación escrita dirigida al Consejo de Administración, quienes tendrán el derecho de adquirir y pagar el número de acciones que le correspondan en proporción a la cantidad de acciones que posean. En caso de que la Sociedad no haya recibido respuesta afirmativa de los demás accionistas, el accionista deberá formular una solicitud de aprobación para ceder sus acciones a un tercero. En esta comunicación, el cedente hará la solicitud de aprobación, indicando las generales del cesionario propuesto y el número de acciones objeto del traspaso. La Sociedad deberá notificar, a su vez, su aprobación; de lo contrario, se considerará como tal, la falta de respuesta a dicho requerimiento en el plazo de un (1) mes a partir de su comunicación.

Si la Sociedad no aprueba el cesionario propuesto, el Consejo de Administración estará obligado a hacer adquirir las acciones por un accionista o un tercero en el plazo de un (1) mes a partir de la notificación del rechazo.

Una vez aprobada la cesión, el cedente deberá formalizar la venta en un plazo no mayor de un (1) mes contado a partir de la fecha de aprobación o del vencimiento del plazo al que refiere el Párrafo II del presente artículo. Si dentro de dicho plazo la venta no se formaliza, la aprobación otorgada quedará sin efecto, debiendo iniciar una nueva solicitud de autorización.

Las disposiciones anteriores respecto a las restricciones a la negociabilidad de las acciones no serán oponibles ni a la Sociedad, ni a los demás accionistas, ni a los terceros, en los casos que el accionista transfiera sus acciones a una Sociedad u otra entidad similar, incluyendo fideicomisos, cuyo capital, control y dirección efectiva siempre estén bajo su control; tampoco serán oponibles en caso de sucesión, liquidación de comunidad de bienes entre esposos, o de cesión a un cónyuge, a un ascendiente o a un descendiente”.

De igual manera, dicho artículo expresa que la emisión, venta y transferencia de las acciones que representen o excedan el 30% del Capital Suscrito y Pagado operarán con la autorización previa de la Junta Monetaria, a propuesta de la Superintendencia de Bancos; y, en los casos en que representen un porcentaje menor, se requerirá solamente la autorización de la Superintendencia de Bancos.

Asimismo, las inversiones por montos inferiores al 3% deberán ser comunicadas a la Superintendencia de Bancos en un plazo de 10 días laborables contados a partir de la compra, con la finalidad de mantener actualizados los registros de dicho ente supervisor.

4. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

4.1 FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA aseguran el manejo, coordinación, reglamentación y derecho al voto en las Asambleas, así como los mecanismos de representación de los accionistas.

Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias deberán ser convocadas por el Presidente del Consejo de Administración con un plazo no menor de 20 días de antelación a su celebración, mediante carta dirigida a los accionistas, que podrá ser física o electrónica, con acuse de recibo, o por un aviso que deberá publicarse en al menos uno de los diarios de circulación nacional. La Asamblea General podrá reunirse sin necesidad de convocatoria previa, siempre que se encuentren presentes o representados todos los accionistas titulares del Capital Suscrito y Pagado.

Con referencia a la fecha de la Asamblea General Ordinaria Anual, los Estatutos Sociales establecen que esta se celebrará anualmente en la fecha dispuesta por el Consejo de Administración, dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio social anterior.

En lo referente al quorum requerido, se ha establecido que la Asamblea General Ordinaria deliberará válidamente, en la primera convocatoria, con accionistas presentes o representados que sean titulares por lo menos del 50% del Capital Social Suscrito y Pagado; y en la segunda convocatoria, por lo menos con el 25% del Capital Social Suscrito y Pagado. Mientras que la Asamblea General Extraordinaria deliberará válidamente si concurren en la primera convocatoria accionistas que tengan por lo menos el 75% del Capital Social Suscrito y Pagado; y en la segunda convocatoria, un 50% del Capital Social Suscrito y Pagado.

Todas las Asambleas deberán tener previamente elaborado el Orden del Día, donde se detallarán las propuestas que se conocerán en dichas Asambleas, y el Presidente de la Asamblea hará redactar una Lista o Nómina de Asistencia de cada Asamblea. Esta Lista deberá ser firmada por todos los accionistas presentes o por sus representantes, y se le deben anexar los poderes otorgados por los accionistas para su representación, los cuales no pueden ser otorgados a terceros no accionistas. Además, firmarán el Presidente de la Asamblea, el Secretario y, si los hubiere, los escrutadores.

4.2 ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS 2023

En fecha 25 de abril de 2023, los accionistas de BANFONDESA celebraron una Asamblea General Extraordinaria e, inmediatamente concluida esta, procedieron a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual.

El Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria fue el siguiente:

- ▼ Conocer, aprobar y dar constancia sobre la Propuesta de Aumento del Capital Social Autorizado de la Sociedad comercial BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA) a la suma de un mil seiscientos millones de pesos (RD\$1,600,000,000); y aprobar, consecuentemente, la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales de la compañía.
- ▼ Aprobar la modificación de la parte capital de los artículos 7 y 23 de los Estatutos Sociales.
- ▼ Resolver cualesquiera otros asuntos relacionados directa o indirectamente con los puntos anteriores.

El Orden del Día correspondiente a la Asamblea General Ordinaria Anual fue el siguiente:

- ▼ Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado.
- ▼ Tomar acta de la actual Composición Accionaria.
- ▼ Conocer el Informe sobre Gobierno Corporativo: Gestión Anual del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
- ▼ Conocer los Estados Financieros Auditados que muestran la situación de los activos y pasivos de la Sociedad; entre estos, el estado de ganancias y pérdidas, el balance general, el estado de usos y fuentes de efectivo, así como cualesquiera otras cuentas y balances.
- ▼ Conocer el Informe del Comisario de Cuentas.
- ▼ Resolver lo que fuera procedente sobre dichos estados financieros auditados, y aprobar o no la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, así como otorgarles los descargos correspondientes, si aplican.
- ▼ Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022, la creación de nuevas reservas y la distribución de dividendos, si los hubo.
- ▼ Capitalizar los dividendos en acciones de la Sociedad mediante el respectivo aumento del capital, y levantar acta del monto y la composición del Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad, después de realizada la referida capitalización de aportes, si fuere necesario.
- ▼ Nombrar al Presidente, el Secretario y demás Miembros del Consejo de Administración por un período de dos (2) años, de conformidad con el procedimiento establecido en los Estatutos Sociales, definir las Categorías de Miembros de dicho órgano de administración, y fijar su remuneración.

- ▼ Conocer y aprobar, si aplica, la propuesta motivada del Consejo de Administración para ratificar al señor Cristian Reyna Tejada como Presidente, en su calidad de Miembro Interno, para dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento sobre Gobierno Corporativo contenido en la Primera Resolución, emitida por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015.
- ▼ Nombrar al Comisario de Cuentas por un período de dos (2) ejercicios sociales, y fijar su remuneración.
- ▼ Conocer el Presupuesto de la Sociedad correspondiente al año 2023.
- ▼ Conocer sobre las sanciones aplicadas por el Banco Central, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia del Mercado de Valores durante el 2022, si aplica.
- ▼ Conocer el Informe sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos y el Programa de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- ▼ Conocer el Informe sobre la Gestión Integral de Riesgos - Gestión 2022.
- ▼ Nombrar los auditores externos para el período 2023-2024.
- ▼ Delegar en el Presidente del Consejo de Administración la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.
- ▼ Adoptar cualquier otra resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del Orden del Día, y conocer sobre todos los asuntos que le sean sometidos regularmente y sean de su competencia.

En ambas Asambleas asistió el 100% de las acciones suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado de la Sociedad; es decir, 13,000,000 de acciones que habían sido emitidas a la fecha.

5. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

5.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - REGULACIÓN Y COMPETENCIAS

Las directrices relacionadas a la organización y funcionamiento del Consejo de Administración de BANFONDESA, tales como: nombramientos, restricciones, dimisiones, ceses, deberes, reuniones, competencias y otros aspectos, se encuentran establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el órgano máximo de dirección, supervisión, control y administración del banco. Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes, con apego a los principios y prácticas de buen Gobierno Corporativo, y también es responsable de garantizar el desempeño de la Alta Gerencia en su gestión.

El artículo 42 de los Estatutos Sociales establece los poderes reconocidos al Consejo de Administración y sus miembros. Aunque en el literal w) del indicado artículo se le reconoce la facultad de delegación de parte de sus funciones, de manera expresa, este no puede encomendar a otros funcionarios las siguientes gestiones:

- ▶ Aprobar el Plan Estratégico o de Negocios de la Sociedad, y los presupuestos anuales;
- ▶ Aprobar las políticas sobre inversiones y financiación;
- ▶ Aprobar las políticas de gestión y control de riesgos, y asegurar su seguimiento;
- ▶ Aprobar la política de gobierno corporativo, valores corporativos, y el control de la actividad de gestión;
- ▶ Aprobar las políticas sobre límites en operaciones con vinculados y la tercerización de funciones;
- ▶ Aprobar las políticas sobre el nombramiento, retribución, separación, o dimisión de la Alta Gerencia;
- ▶ Aprobar las políticas de transparencia de la información, incluyendo tanto aquellas que se comunican a los accionistas y a la opinión pública como las relacionadas con la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo, fraudes financieros, entre otras;

- ▶ Aprobar el Reglamento Interno que establece la composición y funcionamiento del Consejo de Administración, incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a la fecha de cada reunión;
- ▶ Aprobar otras políticas de naturaleza similar que el Consejo de Administración decida que no se pueden delegar;
- ▶ Conformar los distintos Comités de la Sociedad exigidos por las Leyes y Reglamentos, para ejercer el seguimiento y control interno de esta;
- ▶ Asistir y participar activamente en las sesiones y Comités a las que fueren convocados, debiendo requerir toda la información necesaria a fin de emitir su voto de forma razonada y justificada. De igual manera, no será delegable el voto de los Miembros en dichas reuniones;
- ▶ Promover la eficacia de los Comités de apoyo del Consejo o Comités internos de la Alta Gerencia, así como evaluar su plan anual de trabajo, si fuere requerido;
- ▶ Aprobar los Manuales de Políticas relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión, velar por su cumplimiento, y evaluarlas periódicamente;
- ▶ Aprobar el Plan de Continuidad de Negocios, asegurando que este sea probado y revisado periódicamente, si aplica;
- ▶ Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de la Sociedad, y que este responda a la estrategia de negocios;
- ▶ Aprobar, remitir y publicar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a través de los medios y dentro de los plazos que dispongan la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia del Mercado de Valores; y,
- ▶ Promover el cumplimiento de las responsabilidades que, de manera expresa, establece la Ley Núm.155-17 contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de fecha 7 de junio de 2017, y todos los Reglamentos e Instructivos asociados que sean emitidos por la legislación dominicana, el Banco Central, la Superintendencia de Bancos, y sus posibles modificaciones.

5.2 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 25 de abril de 2023, los accionistas de BANFONDESA eligieron los miembros que compondrían dicho órgano de administración, por un período de 2 años, que incluyen los ejercicios sociales correspondientes a los periodos fiscales 2023 y 2024, en atención al Informe sobre Elección de los Miembros del Consejo de Administración emitido por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones en fecha 16 de marzo de 2023. En ese sentido, el Consejo de Administración de BANFONDESA está compuesto por 9 miembros:

DIRECTOR	POSICIÓN
Cristian Reyna Tejada	Presidente
Juan Alfonso Mera Montero	Vicepresidente
Juan Carlos Ortiz Abreu	Secretario
José Luis Rojas Cepeda	Vocal
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez	Vocal
Marina Altagracia Ortiz Medina	Vocal
Miguel Ángel Lama Rodríguez	Vocal
Jesús Geraldo Martínez Alcántara	Vocal
Hernando Alfonso Torres	Vocal

A continuación, una reseña sobre las competencias y experiencias profesionales de los Consejeros:

- ◆ **Cristian Reyna Tejada:** Maestría en Administración de Negocios, MBA, Universidad de Maryland, USA. Pasado Presidente del Consejo de Directores de la Universidad ISA. Vicepresidente del Consejo de Directores de FONDOMICRO. Presidente de CRC Soluciones Gerenciales. Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Pasado Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Miembro del Comité Consultivo del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Comisario de Cuentas de ABANCORD. Miembro de REDOMIF.
- ◆ **Juan Alfonso Mera Montero:** Licenciado en Administración de Empresas con Maestría en Alta Gestión Financiera. Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Vicepresidente de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Expresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Miembro Asociado Plan Sierra. Miembro Asociado de la Universidad ISA.

- ◆ **Juan Carlos Ortiz Abreu:** Licenciado en Derecho. Maestría en Derecho del Trabajo y La Seguridad Social. Postgrados en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, y en Derecho Procesal Civil. Socio Fundador y Gerente de Consultores O & C, S. R. L. (Oficina Ortiz & Compres). Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Expresidente del Consejo de Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES). Expresidente de la Asociación de Egresados de PUCMM y asesor permanente. Abogado Coordinador en República Dominicana de la firma internacional Zumpano & Patricios. Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Socio-Gerente de Ortiz Ramírez Motors, S.R.L. Socio-Gerente de OCA Corredores de Seguros, S.R.L. Socio-Gerente de Inmobiliaria Santiago Apóstol, S.R.L. Socio-Gerente de la constructora Trazos del Enfoque Ganancial, S.R.L.
- ◆ **Jesús Geraldo Martínez Alcántara:** Profesional en Economía Aplicada y Economía Financiera; consultor, conferencista y escritor; experto en regulación y supervisión del sector financiero, destacado por sus conocimientos en alta gerencia y dirección estratégica, finanzas bancarias, análisis y gestión de riesgos financieros, prevención del lavado de activos, gestión de tesorería, administración y optimización de inversiones en valores, investigación económica, planificación, modelación y análisis de datos, tendencias tecnológicas y digitales en la Banca.
- ◆ **José Luis Rojas Cepeda:** Maestría en Economía Agrícola, Universidad de Nebraska. Exdirector Académico de la Universidad ISA. Exdirector Ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Vicepresidente Administrativo y Financiero de Envases Antillanos, S.R.L. Miembro del cuerpo administrativo del Aeropuerto Internacional del Cibao. Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Miembro de la Fundación García Almánzar. Miembro del Consejo de Regencia del Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro, Salcedo. Gerente Financiero de Inversiones Pentágono. Gerente Financiero de Inversiones Radiante.
- ◆ **Marina Altagracia Ortiz Medina:** Doctorado en Administración y Dirección de Empresas, programa Economía y Gestión de PYMES, de la Universidad Politécnica de Cartagena, España. Licenciatura en Sociología. Directora Ejecutiva de FONDOMICRO. Gerente General del Centro de Investigaciones y Estudios Aplicados (CENINVEST).
- ◆ **Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez:** Ingeniero de Sistemas y Cómputos. Maestría en Administración de Empresas, Gestión Logística y Gestión Financiera. Director General de Ferretería Bellón, S.A. y Presidente del Consejo de Administración de Grupo Bellón, S.A. Presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Presidente de la Federación Dominicana de Cámaras (FEDOCAMARAS). Miembro del Consejo de Administración del Semanario Católico Camino. Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) y del Consejo Nacional de la Empresa Privada, Inc. (CONEP).

- ◆ **Hernando Alfonso Torres:** Experto en tecnología financiera con amplia experiencia en diseño, creación e implantación de soluciones innovadoras para instituciones financieras y consumidores. Actual CEO de OpenCard y Wise Bank Cards. Expresidente y Exdirector Ejecutivo de Ladonware. Exdirector de Planeación Tecnológica en Fundación Social y sus empresas. Exgerente de Sistemas en Granahorrar. Asesor de Vepp, Inc., Mastercard y Red Multicolor.
- ◆ **Miguel Ángel Lama Rodríguez:** Licenciado en Administración de Empresas. Presidente de Notions Dominicana, Zona Franca Santiago. Presidente de Now Logistics, Zona Franca Santiago. Presidente de Global Technology. Presidente de Host International. Expresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro del Consejo de Directores de la Universidad ISA, Consejo Nacional de Zonas Francas Dominicanas, la Asociación de Empresas de Zonas Francas de Santiago, del Aeropuerto Internacional Cibao, y del Hospital Metropolitano de Santiago (HOMS). Presidente de la Corporación Zona Franca de Santiago.

De igual manera, se hace constar que el único miembro del Consejo de Administración que se encuentra actualmente dentro de la Categoría de Interno o Ejecutivo, conforme a lo definido en el literal a) del artículo 29 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA, es el señor Cristian Reyna Tejada, quien ocupa de manera simultánea las posiciones de Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración del banco. Las formalidades requeridas al efecto por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, emitido por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015, fueron cumplidas en la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 25 de abril de 2023, cuando dicha designación simultánea fue aprobada por todos los accionistas del banco.

El señor Juan Alfonso Mera Montero es Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), accionista mayoritaria de BANFONDESA. Dicha asociación sin fines de lucro posee directivos vinculados al banco, ya que algunos de los miembros del Consejo de Administración tienen posiciones en dicha Junta Directiva, a excepción de los señores Cristian Reyna Tejada, Jesús Geraldo Martínez Alcántara, Hernando Alfonso Torres, Marina Altagracia Ortiz Medina y Miguel Ángel Lama Rodríguez.

5.3 REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

De acuerdo con las disposiciones del artículo 38, literal f), de la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02, no podrán ser Miembros del Consejo de Administración, ni ejercer funciones de administración o control:

- ▼ Quienes se encuentran prestando servicios en la Administración Monetaria y Financiera;

- ▼ Los que fueron directores o administradores de una entidad de intermediación financiera, nacional o extranjera, durante los últimos 5 años anteriores a la fecha en que a la entidad le haya sido revocada la autorización para operar por sanción, o haya incumplido de manera reiterada normas regulatorias y planes de recuperación, haya sido sometida a un procedimiento de disolución o liquidación forzosa, declarada en quiebra o bancarrota, o incurriera en procedimientos de similar naturaleza;
- ▼ Aquellos que hubiesen sido sancionados por infracción muy grave de las normas vigentes con la separación del cargo e inhabilitación para desempeñarlo;
- ▼ Quienes hayan sido sancionados por infracción muy grave de las normas reguladoras del mercado de valores;
- ▼ Los insolventes;
- ▼ Aquellos que hayan sido Miembros del Consejo Directivo de una entidad previo a una operación de salvamento por parte del Estado;
- ▼ Los condenados por delitos de naturaleza económica o por lavado de activos; y,
- ▼ Quienes sean legalmente incapaces o hayan sido objeto de remoción de sus cargos en la Administración Monetaria y Financiera, en los supuestos previstos en los artículos 11, 17 y 21 de la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02.

El Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA establece que tampoco podrán ser nombrados Miembros del Consejo de Administración: i) Los menores de edad y los que hayan alcanzado la edad límite de 75 años; ii) Las personas que en virtud de una decisión judicial o administrativa definitiva se les haya inhabilitado para el ejercicio de la actividad comercial; iii) Las personas que tengan conflictos de interés, tales como: estar vinculados en forma alguna con proveedores, competidores o clientes importantes de BANFONDESA; ser contraparte en algún litigio con BANFONDESA, o estar en posición de beneficiarse de manera importante por una decisión tomada dentro del banco; y, iv) Las personas que sean miembros del Consejo de Administración de una entidad de intermediación financiera. Dichos profesionales tampoco podrán ocupar una posición en la Alta Gerencia de BANFONDESA.

En adición a las inhabilitaciones precedentemente enunciadas, no podrá administrar ni representar a la Sociedad ningún participante en el mercado de valores, miembros del Consejo Nacional de Valores, funcionarios o empleados de la Superintendencia del Mercado de Valores y de la Bolsa y Mercados de Valores, Calificadoras de Riesgos, Cámaras de Compensación, Administradoras de Fondos, Compañías Titularizadoras, o Intermediarios de Valores; mientras permanezcan en sus cargos y durante los 3 años que sigan al cese definitivo de sus funciones.

El artículo 29 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA establece las siguientes categorías de Miembros del Consejo de Administración:

- ▼ **Consejeros Internos o Ejecutivos:** Son los Miembros del Consejo con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de la Sociedad, o de sus vinculadas.
- ▼ **Consejeros Externos:** Son los Miembros que no están vinculados a la gestión de la Sociedad, sin embargo, representan el conjunto de los intereses generales y difusos que concurren en ella, así como de los accionistas significativos. Los Consejeros Externos podrán ser Independientes, Independientes – Accionistas, o No Independientes:
 - ▶ **Consejeros Externos No Independientes:** son aquellos propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la entidad, o por ellos mismos.
 - ▶ **Consejeros Externos Independientes:** son aquellos de reconocido prestigio profesional que aporten su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la entidad, y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de Ejecutivo o No Independientes, los cuales podrán ser elegidos de entre los accionistas con participación menor al 3% del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad, y que no realizan ni han realizado en los últimos 2 años trabajos remunerados o bajo contrato en la Sociedad, ni en empresas que tengan participación importante en ella.
 - ▶ **Consejeros Externos Independientes - Accionistas:** son aquellos titulares o propietarios de acciones nominativas que hayan sido emitidas por la Sociedad, pero cuya participación accionaria es igual o menor al 3% del Capital Suscrito y Pagado, y que no realizan ni han realizado en los últimos 2 años trabajos remunerados en la entidad.

El Consejo de Administración, a excepción de los Miembros del Consejo Internos o Ejecutivos, estará facultado para proponer a la Asamblea General Ordinaria Anual el nombramiento, la reelección, o el cese de sus Miembros. Para estos fines, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá rendir al Consejo un informe previo, tanto sobre la elegibilidad de los candidatos como respecto de la verificación de las causas indicadas, a fin de que la Asamblea quede debidamente edificada para su decisión.

Igualmente, los accionistas que representen por lo menos la quinta parte (1/5) del Capital Social Suscrito y Pagado podrán presentar por escrito al Consejo de Administración sus mociones para el nombramiento, reelección o cese de los Miembros del Consejo de Administración; debiendo hacerlo, por lo menos con 60 días de antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente, a fin de que el Comité de Nombramientos y Remuneraciones disponga de tiempo razonable para evaluar la elegibilidad de los candidatos y/o verificar las causas del cese propuesto.

En ambos casos, el Informe que rinda el Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá estar a disposición de los accionistas dentro de los 15 días que precedan a la Asamblea.

5.4 REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA reconocen la competencia a la Asamblea General de Accionistas de fijar la compensación de los Miembros del Consejo de Administración. De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde al Comité de Nombramientos y Remuneraciones proponer al Consejo de Administración la remuneración de los miembros del Consejo de Administración para que este organismo, a su vez, la someta a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de BANFONDESA celebrada el 25 de abril de 2023, fueron ratificadas, mediante la Octava Resolución, las compensaciones económicas asignadas a los miembros del Consejo de Administración que figuran en la Resolución Núm. 54-2023, del Acta Núm. 3-2023, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Administración, celebrada en fecha 21 de marzo de 2023.

La política de remuneración vigente correspondiente a dichos Consejeros, consiste en los siguientes conceptos retributivos:

- ▼ Los miembros del Consejo de Administración reciben una remuneración de US\$2,750 mensuales, o su equivalente en pesos dominicanos, por la participación en las diferentes reuniones del Consejo de Administración y en los Comités de BANFONDESA.
- ▼ Los Presidentes de los Comités reciben una compensación adicional de US\$500 mensuales, o su equivalente en pesos dominicanos.
- ▼ Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración reciben un Seguro de Salud Individual, por un monto de US\$11,404 por año, ajustable anualmente mediante instancia del Comité de Nombramientos y Remuneraciones ante el Consejo de Administración.

5.5 MECANISMOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS

Los Estatutos Sociales, en su artículo 66, establecen que las contestaciones, conflictos internos o pugnas que puedan suscitarse entre: a) Los accionistas y la Sociedad; b) Los accionistas entre sí; c) Accionistas y miembros del Consejo; o, d) Entre los miembros del Consejo debido a los negocios sociales, deberán someterse previamente al Consejo de Administración, actuando este último en calidad de amigable componedor.

No obstante, en el supuesto de que no se llegue a acuerdo alguno en dicho preliminar obligatorio de conciliación, se librará acta de esta situación y se someterá la controversia a un arbitraje, de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 50-87 y el Reglamento del Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.

En consecuencia, cualquier tribunal dominicano apoderado deberá declararse incompetente para dirimir cualquier litigio o controversia que se suscite entre los sujetos procesales antes indicados.

5.6 ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA establecen una periodicidad mensual para las sesiones ordinarias del Consejo de Administración. Este órgano decidió reunirse ordinariamente los terceros martes de cada mes, mediante aviso y/o notificación escrita.

En cada una de las reuniones del Consejo de Administración se levanta acta, donde se hace constar los nombres y demás generales de los miembros presentes y excusados; la fecha y hora de la reunión, los asuntos sometidos a la consideración del Consejo de Administración y su rechazo o aprobación, el texto de los acuerdos, y la hora de terminación de cada reunión. Son firmadas por los miembros asistentes del Consejo de Administración y conservadas en el Libro de Actas correspondiente.

Durante el 2023 el Consejo de Administración celebró doce (12) sesiones ordinarias y una (1) extraordinaria. El índice de asistencia a las sesiones del Consejo se encuentra en el Anexo III del presente Informe.

Durante el ejercicio correspondiente al año 2023, en las agendas mensuales del Consejo de Administración se dio seguimiento a la evolución de los negocios, a la situación económico- financiera de la entidad, y se conocieron todos los asuntos tratados en los Comités normativos (Nombramientos y Remuneraciones, Auditoría, Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento), mediante informes presentados por los Presidentes de estos; así como de los Comités de Apoyo (Negocios, Activos y Pasivos (ALCO), Tecnología, y Planificación y Desarrollo); y de las gestiones realizadas por el Presidente del Consejo de Administración a través de los diversos informes presentados por estos.

De igual manera, se realizó continuamente un análisis detallado del mercado y la liquidez, se efectuaron aprobaciones de manuales, políticas y reglamentos; y se dio el visto bueno o las aprobaciones, según fuere el caso, a los Estados Financieros, aperturas de sucursales, inversiones significativas, y a los informes regulatorios.

5.7 COMITÉS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015, y la Circular Núm. 003/18 emitida por la Superintendencia de Bancos en fecha 15 de enero de 2018; establecen como obligatoria la designación de un Comité de Nombramientos y Remuneraciones, un Comité de Auditoría, un Comité de Gestión Integral de Riesgos, y un Comité de Cumplimiento.

Asimismo, los referidos Estatutos Sociales reconocen como una facultad del Consejo de Administración la capacidad para conformar las comisiones o Comités de trabajo que estimen necesarias, para dar seguimiento y ejercer el control interno de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración de BANFONDESA había designado los siguientes Comités, en adición a los Comités regulatorios mencionados anteriormente:

COMITÉS
Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
Comité de Negocios
Comité de Tecnología
Comité de Planificación y Desarrollo

5.7.1 Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es una comisión de naturaleza principalmente supervisora, y cuyos miembros son nombrados por el Consejo; su papel fundamental es asesorar y prestar ayuda especializada a esta instancia en todo lo relacionado con la Auditoría Interna, Auditoría Externa, los sistemas de control interno, las cuentas de información financiera y su comunicación a terceros.

El Comité de Auditoría tiene como objetivos principales evaluar los informes de auditoría, dar seguimiento a la ejecución de las políticas y procedimientos establecidos, revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, aprobar el Plan Anual de Auditoría, vigilar el cumplimiento de las tareas encomendadas por el Consejo de Administración, asegurar la aplicación de las instrucciones recibidas por parte de la Superintendencia de Bancos, garantizar pleno respeto y apoyo a la función de la Auditoría Interna y Externa, tener participación activa en el proceso de contratación de los Auditores Externos, así como vigilar el cumplimiento de las leyes aplicables al banco por parte de todos los integrantes de la organización, para lograr mayor efectividad en el logro de los objetivos de control interno.

Durante el período 2023, el Comité de Auditoría participó en el proceso de actualización de las normativas internas que fortalecen el proceso de auditoría interna y la gestión del Comité. Dentro de la documentación actualizada se encuentran: Mandato de Auditoría Interna, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración, mediante la Resolución Núm. 79-2023 de fecha 18 de abril de 2023; y, el Reglamento Interno del Comité de Auditoría, el cual fue aprobado mediante la Resolución Núm. 102-2023 de fecha 20 de junio de 2023.



En el año 2023 el Comité de Auditoría en BANFONDESA continuó generando valor durante su gestión, con aportes tales como: monitoreo a la ejecución mensual de las actividades definidas en los Planes de Trabajo, asegurando su cumplimiento; fortalecimiento del proceso de seguimiento de los hallazgos de Auditoría Interna, Auditoría Externa e Inspección de la Superintendencia de Bancos, a través del cambio de frecuencia trimestral a mensual; invitación a miembros de la Alta Gerencia para participar en las reuniones del Comité; cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo, emitido por la Superintendencia de Bancos en fecha 2 de julio de 2015; y, en el Reglamento para Auditorías Externas, emitido por la Superintendencia de Bancos en fecha 24 de enero de 2019, a cargo del Comité de Auditoría; comunicación de los diferentes trabajos realizados por el Departamento de Auditoría Interna a los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Gerencia, entre otros.

**EL COMITÉ DE
AUDITORÍA ASESORA AL
CONSEJO EN MATERIA
DE AUDITORÍA INTERNA Y
EXTERNA, EN SISTEMAS
DE CONTROL INTERNO
Y EN LAS CUENTAS
DE INFORMACIÓN
FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2023, la composición del Comité de Auditoría es la siguiente:

CARGO	FUNCIÓN	MIEMBRO
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Jesús Geraldo Martínez
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Juan Mera
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Carlos Iglesias
Gerente de Auditoría Interna	Secretaria, con voz, pero sin voto	Erika Estrella

El Comité de Auditoría se reúne con frecuencia mensual, en adición a las reuniones extraordinarias que pudiesen convocar para tratar asuntos que requieran ser atendidos con prontitud. Durante el año fiscal 2023, este Comité celebró 12 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias, de cuyas sesiones se levantaron actas sobre las observaciones, planes de acción adoptados y requerimientos del Comité, informados oportuna y debidamente al Consejo de Administración.

El índice de asistencia de los miembros a las reuniones fue el siguiente:

AUDITORÍA			
MIEMBRO	FUNCIÓN	ASISTENCIA	PORCENTAJE ASISTENCIA
José Luis Rojas	Presidente	6/6	100%
Jesús Geraldo Martínez	Presidente	8/8	100%
Juan Mera	Miembro	12/13	92%
Carlos Iglesias	Miembro	13/13	100%
Erika Estrella	Secretaria	14/14	100%

Respecto de lo reportado anteriormente, se precisa que la asistencia del señor José Luis Rojas Cepeda corresponde a las sesiones ordinarias/extraordinarias realizadas en los meses enero-abril 2023, ya que, en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración celebrada en fecha 26 de abril de 2023, se actualizó la composición del Comité de Auditoría, nombrando como Presidente al señor Jesús Geraldo Martínez.

5.7.2 Comité de Nombramientos y Remuneraciones

De acuerdo con lo establecido en el Párrafo III, del artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de BANFONDESA ejerce una función de control y seguimiento, sirviendo de apoyo al Consejo de Administración en todos los asuntos concernientes a la formulación de las propuestas de selección, nombramiento, remuneración, reelección y cese del equipo de Alta Gerencia y los miembros del Consejo de Administración; dentro de un marco de parámetros claramente establecidos, que garantizan el cumplimiento de dichos procesos bajo estrictos criterios de objetividad y en línea con los objetivos e intereses del banco.

De igual manera, este Comité tiene la responsabilidad por la planificación y dirección de políticas, planes y programas relacionados con las contrataciones de personal, la escala de compensación, evaluación del desempeño y la adecuada conducta laboral; velando que estén en cumplimiento con lo establecido en las leyes, normas, principios, decretos, resoluciones, y demás elementos de control de los diferentes reguladores del Sistema Financiero de la República Dominicana, así como el Manual de Gobierno Corporativo, los objetivos estratégicos, las políticas internas y los niveles de riesgo definidos por BANFONDESA; con la finalidad de contribuir al logro de los resultados organizacionales a través de la gestión efectiva del talento humano, dentro de un marco de clima y condiciones de trabajo favorables.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA y en su propio reglamento de funcionamiento, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones está integrado única y exclusivamente por Miembros Externos del Consejo de Administración, con un mínimo de 3 y un máximo de 5, designados con el voto favorable de la mayoría del Consejo, y está presidido por un Miembro Externo Independiente.

Los funcionarios del banco, o aquellos que sirven de apoyo al Comité, asisten a las reuniones con voz, pero sin voto, con el objetivo de rendir cuentas sobre los temas del ámbito de competencia del Comité y presentar informes sobre los avances en la ejecución de los acuerdos arribados en dichas sesiones.

Al 31 de diciembre de 2023, la composición de este Comité se encuentra en cumplimiento con los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y el Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria:

CARGO	FUNCIÓN	MIEMBRO
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Marina Ortiz
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Juan Mera
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Juan Carlos Ortiz
Directora de Gestión Administrativa	Secretaria, con voz, pero sin voto	Delia Olivares

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones se reúne con periodicidad mensual, o por llamado extraordinario a solicitud de su Presidente.

Durante el año 2023 este Comité celebró 14 reuniones. De cada una de las reuniones celebradas se levanta un acta que contiene el detalle de los asuntos tratados, informes conocidos, acuerdos adoptados, y requerimientos del Comité; sobre los cuales se rinde cuentas al Consejo de Administración en la sesión correspondiente al mes de que se trate.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES			
MIEMBRO	FUNCIÓN	ASISTENCIA	PORCENTAJE ASISTENCIA
Marina Ortiz	Presidente	13/14	93%
Juan Mera	Miembro	13/14	93%
Juan Carlos Ortiz	Miembro	14/14	100%
Delia Olivares	Secretaria	14/14	100%

Los señores Marina Ortiz, Juan Mera y Juan Carlos Ortiz fueron designados como Presidente y miembros, respectivamente, del Comité de Nombramientos y Remuneraciones; y Delia Olivares, Directora de Gestión Administrativa, como Secretaria, mediante la Tercera Resolución, dictada por el Consejo de Administración en su sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 2023.

Entre los principales temas abordados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones durante el año 2023, destacan los siguientes:

- ▼ Seguimiento a temas de gobierno corporativo, gobernanza, y sucesión.
- ▼ Evaluación anual de los Miembros del Consejo de Administración y sus Comités de apoyo.
- ▼ Propuesta de composición del Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo.
- ▼ Actualización del esquema de compensación de los Miembros del Consejo de Administración.
- ▼ Revisión y actualización de la estructura del Banco: Auditoría Interna, Tecnología, Negocios, Gestión Administrativa, Servicios Generales, y Mercadeo y Comunicaciones.
- ▼ Reclutamiento y selección de los puestos de Alta Gerencia.
- ▼ Seguimiento a la evaluación anual de la Alta Gerencia.
- ▼ Seguimiento mensual a la ejecución del Plan de Capacitación correspondiente al año 2023 para todo el personal del Banco y los Miembros del Consejo de Administración.
- ▼ Revisión de informes trimestrales de Gestión Humana.
- ▼ Revisión de informes mensuales de la Comisión de Ética y Disciplina.
- ▼ Mejoras al sistema disciplinario.
- ▼ Actualización del Manual de Organización, Manual de Políticas de Gestión Humana, Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, el Código de Ética y Conducta, y el Procedimiento sobre el Plan de Sucesión de BANFONDESA.
- ▼ Actualización de candidatos al Plan de Sucesión.

5.7.3 Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos es responsable de supervisar la implementación de las políticas y lineamientos establecidos por el Consejo de Administración para la gestión de los riesgos inherentes a las operaciones del banco, garantizando su efectividad y alineación a los objetivos, estrategias, apetito y tolerancia al riesgo.

En el año 2023, el Consejo de Administración también asignó a este órgano la responsabilidad de ejercer las labores del Comité Funcional de Seguridad Cibernética y de la Información, requeridas en el Reglamento que al efecto fue emitido por la Junta Monetaria en su Segunda Resolución de fecha 1 de noviembre de 2018, con el objetivo de fortalecer el enfoque de riesgos de esta gestión.

Las disposiciones relativas a la organización y funcionamiento del Comité de Riesgos se describen en su reglamento interno, el cual establece que:

“El Comité de Gestión Integral de Riesgos debe estar constituido por un mínimo de tres (3) miembros del Consejo de Administración Externos, designados por dicho órgano conforme a la idoneidad, conocimientos y experiencia necesarios para cumplir adecuadamente sus funciones, quienes tendrán voz y voto. El Presidente del comité deberá tener el carácter de Miembro Externo Independiente.”

Al 31 de diciembre de 2023, la composición del Comité de Gestión Integral de Riesgos es la siguiente:

CARGO	FUNCIÓN	MIEMBRO
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Jesús Geraldo Martínez
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Marina Ortiz
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Miguel Ángel Lama
Directora de Gestión Integral de Riesgos	Secretaria, con voz, pero sin voto	Luisa Ericka Pérez

Las reuniones del Comité de Gestión Integral de Riesgos se realizan, como mínimo, con frecuencia mensual. En el año 2023, este Comité celebró doce (12) reuniones ordinarias y una (1) reunión extraordinaria, y se documenta en actas relatorias el alcance de los temas presentados.

Los miembros de este Comité participaron activamente en las diferentes reuniones, logrando un índice de asistencia de un 100%, según se presenta a continuación:

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS			
MIEMBRO	FUNCIÓN	ASISTENCIA	PORCENTAJE ASISTENCIA
Jesús Geraldo Martínez	Presidente	9/9	100%
Marina Ortiz	Miembro	9/9	100%
Miguel Ángel Lama	Miembro	13/13	100%
Luisa Ericka Pérez	Secretaria, con voz, pero sin voto	13/13	100%

Respecto de lo reportado anteriormente se precisa que, en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración celebrada en fecha 26 de abril de 2023, se actualizó la composición del Comité de Gestión Integral de Riesgos, asumiendo la presidencia del Comité el señor Jesús Geraldo Martínez; y, como nuevo miembro, la señora Marina Ortiz.

5.7.4 Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento dirige, a nivel estratégico, y supervisa la función del Programa de Cumplimiento del banco; siendo su objetivo primordial asegurarse que este cumpla con las políticas y procedimientos establecidos para la Prevención del Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, se ajuste al cumplimiento regulatorio vigente, y a los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Conducta de la entidad.

En adición, tiene la función de recomendar al Consejo de Administración y a la Alta Gerencia la aplicación de políticas para mitigar delitos e infracciones sobre transacciones no permitidas por la Ley o por las políticas internas de BANFONDESA; además de fomentar una cultura de Cumplimiento Regulatorio en todo el personal del Banco, de manera que las regulaciones vigentes y los responsables de ejecutarlas sean de conocimiento general.

La composición, facultades y obligaciones del Comité de Cumplimiento se encuentran establecidas en el Reglamento Interno del Comité de Cumplimiento, el cual establece que: *“estará constituido por un mínimo de tres (3) Miembros del Consejo de Administración, siendo presidido por un Miembro Externo Independiente”*.

Al 31 de diciembre de 2023, la composición del Comité de Cumplimiento es la siguiente:

CARGO	FUNCIÓN	MIEMBRO
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	José Luis Rojas
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Miguel Ángel Lama
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Jesús Geraldo Martínez
Gerente de Legal	Miembro, con voz, pero sin voto	Ninoska Tobal
Directora de Cumplimiento	Secretaria, con voz, pero sin voto	Jennifer Pérez Murray

Durante el año 2023, el Comité de Cumplimiento celebró doce (12) reuniones ordinarias y una (1) extraordinaria, de cuyas sesiones se levantaron actas sobre los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, que se informaron por escrito al Consejo de Administración.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

CUMPLIMIENTO			
MIEMBRO	FUNCIÓN	ASISTENCIA	PORCENTAJE ASISTENCIA
Mario Dávalos	Presidente	4/4	100%
José Luis Rojas	Presidente	8/9	89%
Jesús Geraldo Martínez	Miembro	9/9	100%
Miguel Ángel Lama	Miembro	13/13	100%
Naby Lantigua	Miembro	3/4	75%
Ninoska Tobal	Miembro	10/13	77%
Zuleima Román	Miembro	4/4	100%
Jennifer Pérez Murray	Secretaria	13/13	100%

Respecto a las asistencias reportadas precedentemente, se precisa que en la reunión extraordinaria celebrada por el Consejo de Administración en fecha 26 de abril de 2023 se designó la nueva composición del Comité de Cumplimiento, donde se sustituyó: i) al señor Mario Dávalos por el señor José Luis Rojas, en la posición de Presidente; y, ii) al miembro Naby Lantigua por el señor Jesús Geraldo Martínez.

La señora Zuleima Román, Gerente de Seguridad, dejó de formar parte de dicho Comité, ya que el traspaso funcional del Comité de Ciberseguridad fue asumido por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, este mismo año.

5.7.5 Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) gestiona la estructura del balance general (activos y pasivos) del banco, recomienda las decisiones respecto al manejo apropiado y proactivo de las disponibilidades, liquidez, tasas de interés activas y pasivas, e inversiones; y supervisa la rentabilidad esperada de los instrumentos financieros de BANFONDESA.

EL COMITÉ DE
ACTIVOS Y PASIVOS
(ALCO) GESTIONA LA
ESTRUCTURA DEL
BALANCE GENERAL
DEL BANCO

Actualmente, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) está compuesto por los siguientes Miembros:

CARGO	FUNCIÓN	MIEMBRO
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Cristian Reyna
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Marina Ortiz
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	José Luis Rojas
Directora de Gestión Integral de Riesgos	Miembro, con voz, pero sin voto	Luisa Ericka Pérez
Director de Negocios	Miembro, con voz, pero sin voto	Eddy Pérez
Director de Finanzas y Tesorería	Secretario, con voz, pero sin voto	Ramón Marcelino

Durante el año 2023, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) celebró doce (12) reuniones, de cuyas sesiones se levantaron actas sobre los acuerdos adoptados y los requerimientos del Comité, de los cuales se informaba al Consejo de Administración.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia a las indicadas reuniones:

ACTIVOS Y PASIVOS (ALCO)			
MIEMBRO	FUNCIÓN	ASISTENCIA	PORCENTAJE ASISTENCIA
Cristian Reyna	Presidente	12/12	100%
Marina Ortiz	Presidente	12/12	100%
José Luis Rojas	Miembro	11/12	92%
Eddy Pérez	Miembro	12/12	100%
Luisa Ericka Pérez	Miembro	12/12	100%
Ramón Marcelino	Secretario	7/8	88%

Respecto de lo reportado anteriormente se precisa que, en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración, celebrada en fecha 26 de abril de 2023, se actualizó la composición del Comité ALCO, nombrando Presidente al señor Cristian Reyna Tejada, y como miembro, a la señora Marina Ortiz.

El señor Ramon Marcelino fue designado en la posición de Director de Finanzas y Tesorería de BANFONDESA con efectividad al 16 de mayo de 2023, por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2023.

Durante el año 2023, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) mantuvo su enfoque en diversificar las fuentes de fondos y aumentar los depósitos del público, con la finalidad de disminuir la concentración en depósitos institucionales y conseguir mayor cantidad de captaciones de personas físicas. El dinamismo del mercado, en lo concerniente a tasas de interés y liquidez, requirió mayor frecuencia de los análisis de las curvas de los boletines de tasas del banco.

El Comité también realizó un seguimiento mensual a los Estados Financieros y ejecución del Presupuesto del año 2023, y realizó un monitoreo continuo de los indicadores financieros, en búsqueda de mejorar la eficiencia operativa a partir de la reducción de los costos y gastos. En adición, aumentó el seguimiento y gestión del portafolio de inversiones, así como de los márgenes y costos de fondos.

5.7.6 Otros Comités Internos

Las facultades y obligaciones de los demás Comités del Consejo de Administración (Tecnología y Negocios) se establecen en sus respectivos Reglamentos Internos, a excepción del Comité de Planificación y Desarrollo, cuyo Reglamento Interno está en proceso de revisión y aprobación por ser esta una dirección relativamente nueva en el banco.

La composición de los Comités antes citados fue establecida por el Consejo de Administración, en la reunión extraordinaria celebrada en fecha 26 de abril de 2023.



La frecuencia de las reuniones de los Comités Internos durante el 2023 y los miembros que los componen fue la siguiente:

COMITÉ	CARGO	FUNCIÓN	MIEMBRO	SESIÓN ORDINARIA
Negocios	Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Carlos Iglesias	Mensual
	Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Juan Carlos Ortiz	
	Vocal de la Junta Directiva de FONDESA	Miembro	Naby Lantigua	
	Vicepresidente de la Junta Directiva de FONDESA	Miembro	Fernando Puig	
	Director de Finanzas y Tesorería	Miembro	Ramón Marcelino	
	Director de Negocios	Secretario	Eddy Pérez	
Tecnología	Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Hernando Torres	Mensual
	Directora de Gestión Integral de Riesgos	Miembro	Luisa Ericka Pérez	
	Director de Finanzas y Tesorería	Miembro	Ramón Marcelino	
	Directora de Gestión Administrativa	Miembro	Delia Olivares	
	Director de Planificación y Desarrollo	Miembro	Henry Castillo	
	Director de Tecnología y Operaciones	Secretario	Marcelo Di Marco	
Planificación y Desarrollo	Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Hernando Torres	Mensual
	Director de Tecnología y Operaciones	Miembro	Marcelo Di Marco	
	Directora de Gestión Integral de Riesgos	Miembro	Luisa Ericka Pérez	
	Miembro Interno del Consejo de Administración	Miembro	Cristian Reyna	
	Director de Finanzas y Tesorería	Miembro	Ramón Marcelino	
	Director de Negocios	Miembro	Eddy Pérez	
	Director de Planificación y Desarrollo	Secretario	Henry Castillo	

5.8 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMITÉS DE APOYO AL CONSEJO

Evaluación del Consejo de Administración

La evaluación para el 2023 del Consejo de Administración de BANFONDESA como órgano de gestión, supervisión y monitoreo fue realizada de nuevo por la firma de Consultoría Moonshot Advisory, con la finalidad de garantizar la ejecutoria y efectividad del Consejo.

El proceso de evaluación de desempeño correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se llevó a cabo aplicando una metodología de evaluación de conformidad con la política establecida por BANFONDESA. Este proceso incluyó dos etapas:

▼ **Etapas 1: Evaluación mensual de desempeño y efectividad de cada reunión del Consejo de Administración.** Es mandatorio para cada Consejero completar su formulario de evaluación después de celebrar la reunión ordinaria mensual del Consejo durante todo el año. Los resultados son tabulados, y los aspectos de mejora son identificados para ir garantizando la efectividad del Consejo mes tras mes, durante el año.

▼ **Etapas 2: Evaluación anual del Consejo de Administración.** Cada miembro del Consejo de Administración completó su evaluación utilizando el formulario “BANFONDESA: EVALUACION DEL CONSEJO”, el cual considera 32 criterios que están alineados a las mejores prácticas dentro de las siguientes áreas:

- ▼ Estructura y cultura del Consejo
- ▼ Reuniones del Consejo
- ▼ Evaluar, compensar y trabajar con la Alta Gerencia
- ▼ Supervisar la situación financiera de BANFONDESA
- ▼ Evaluación de los Comités del Consejo

Los resultados son tabulados y comparados con años anteriores, y con el plan de mejora anual del año anterior, para ver cómo el Consejo, en su condición de órgano máximo de control y formulación de políticas, cumple con su mandato, roles y responsabilidades.

Evaluación de los Consejeros

La evaluación para el 2023 de los Consejeros del Consejo de Administración también fue realizada de nuevo por la firma de Consultoría Moonshot Advisory, con la finalidad de mejorar la efectividad del Consejo.

El proceso de evaluación de desempeño correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se llevó a cabo aplicando una metodología de evaluación, de conformidad con la política establecida por BANFONDESA. Este proceso incluyó tres etapas:

▼ **Etapas 1 - Autoevaluación:** Cada Miembro del Consejo de Administración completó una autoevaluación utilizando el Formulario de Autoevaluación de Consejeros, que considera 32 criterios alineados a las mejores prácticas para la efectividad de un Consejero.

▼ **Etapas 2 - Evaluación del Presidente:** Trabajando con el equipo de Moonshot Advisory, el Presidente del Consejo completó un plan de mejora individual para cada Consejero, el cual aborda las principales prioridades de desarrollo. Para tal fin, se utilizó el mismo Formulario de Autoevaluación de Consejeros, en miras de determinar cómo el Miembro evaluado podría mejorar su contribución a nivel del Consejo.

▼ **Etapas 3 - Sesiones de Retroalimentación:** El equipo de Moonshot Advisory realizó sesiones de retroalimentación individuales con cada uno de los Consejeros. La sesión de retroalimentación consistió en evaluar cualquier diferencia existente entre las prioridades de desarrollo identificadas en la autoevaluación y las indicadas en la evaluación del Presidente, así como el desempeño de cada Consejero comparado con los roles y responsabilidades descritos en el Manual de Gobierno Corporativo y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración del banco.

Durante estas sesiones de retroalimentación se intercambiaron opiniones acerca de cómo mejorar la contribución del Miembro del Consejo y la efectividad del Consejo a nivel general, se documentaron los resultados de la sesión, y los puntos de mejoras identificados.

En este sentido, se completaron un total de 9 autoevaluaciones; 9 evaluaciones de los Miembros por parte del Presidente y Moonshot Advisory; 9 sesiones de retroalimentación entre Moonshot Advisory, el Presidente del Consejo y los evaluados.

De igual manera, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones efectuó un informe de evaluación, que es complementario al realizado por la firma de consultoría Moonshot Advisory, donde se evaluó el tiempo de servicio, la cantidad de Comités en los que participan los Miembros del Consejo, sus asistencias a las sesiones y sus capacitaciones; cuyos resultados fueron “**Aceptable**” y “**Con un desempeño efectivo**”, conforme a los indicadores de desempeño definidos en el Marco de Supervisión de Entidades de Intermediación Financiera: Enfoque de Supervisión Basada en Riesgos, emitido por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

5.8.1 Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia

Durante el período enero-abril 2023, el equipo de Alta Gerencia (Presidencia Ejecutiva, Directores de Áreas y Gerentes Departamentales) fue evaluado de manera individual. Los resultados de este proceso de evaluación fueron analizados en sesiones de retroalimentación individuales, en las que se elaboraron los planes de desarrollo para cada funcionario, a partir de las fortalezas y oportunidades de mejora detectadas, las cuales sirvieron de base tanto para la estructuración del Plan de Capacitación como la actualización del Plan de Carrera y de Sucesión de BANFONDESA.

El resultado promedio de la evaluación de desempeño fue de un 89%, correspondiente a un nivel “**Muy satisfactorio**”, con resultados excelentes y en línea con las expectativas.

5.8.2 Evaluación de Desempeño de los Comités de Apoyo

En el año 2023, el Consejo de Administración evaluó a los siguientes Comités de Apoyo:

- ▼ Comité de Nombramientos y Remuneraciones
- ▼ Comité de Auditoría

- ▼ Comité de Gestión Integral de Riesgos
- ▼ Comité de Cumplimiento
- ▼ Comité de Negocios
- ▼ Comité de Planificación y Desarrollo
- ▼ Comité de Tecnología
- ▼ Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Los criterios de evaluación tomados en cuenta fueron los siguientes: Asistencia a las sesiones para verificar la participación de los miembros; actas de las sesiones para velar que se documenten adecuadamente las decisiones; informes al Consejo de Administración, para garantizar el cumplimiento de la obligación de informar; y la ejecución de los Planes Anuales de dichos Comités para el año 2023.

Los indicadores de desempeño tomados en cuenta al momento de determinar la calificación de la evaluación fueron: “Fuerte”, “Aceptable”, “Necesita Mejorar” y “Débil”, conforme a las definiciones que figuran en el Marco de Supervisión de Entidades de Intermediación Financiera: Enfoque de Supervisión Basada en Riesgos, emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en el mes de abril de 2013, como se detalla a continuación:

COMITÉ	INDICADOR DE DESEMPEÑO ALCANZADO
Comité de Auditoría	Fuerte
Comité de Nombramientos y Remuneraciones	Fuerte
Comité de Gestión Integral de Riesgos	Fuerte
Comité de Cumplimiento	Fuerte
Comité de Negocios	Fuerte
Comité de Planificación y Desarrollo	Fuerte
Comité de Tecnología	Aceptable
Comité de Activos y Pasivos (ALCO)	Fuerte

5.9 CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2023, se implementó un programa integral de formación para los miembros del Consejo de Administración de BANFONDESA, impartidos por reconocidas entidades y conferencistas nacionales e internacionales; con un total de 26 horas de capacitación en temas regulatorios, tales como: Ciberseguridad, Cumplimiento, Riesgos, y Prevención del Lavado de Activos; así como otros programas relacionados a temas estratégicos sobre Economía y Desarrollo, Fideicomisos y Finanzas Sostenibles (Ver Anexo IV).

6. AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

6.1 AUDITORÍA INTERNA

La Circular SB Núm. 009/12, sobre el “Instructivo para la Función de Auditoría Interna en las EIF”, indica en su literal II que las entidades de intermediación financiera deberán contar con una función de Auditoría Interna que provea a la Alta Gerencia y al Consejo de Administración de una revisión independiente, y una evaluación objetiva sobre la calidad y efectividad del control interno, gestión de riesgos y gobierno corporativo de la entidad, con el propósito de mantener dichos estamentos informados de asuntos materiales o tendencias que puedan afectarla, y les permita tomar decisiones adecuadas y oportunas para corregirlas; reduciendo el riesgo de pérdidas y protegiendo así su reputación.

Partiendo de lo antes señalado, BANFONDESA cuenta con un Departamento de Auditoría Interna que lleva a cabo los roles antes descritos, que reporta directamente al Comité de Auditoría, y atiende los requerimientos de información que recibe de éste en el ejercicio de sus funciones.

El Departamento de Auditoría Interna efectúa sus trabajos de conformidad con los lineamientos establecidos en la referida Circular SB Núm. 009/12 y en las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, por lo que dentro de su responsabilidad también se encuentra velar por la gestión y aspectos que garanticen su independencia y objetividad, en el cumplimiento de las políticas y normativas establecidas por el órgano regulador y supervisor.

La función de Auditoría Interna de BANFONDESA, como tercera línea de defensa, realizó las siguientes actividades en el año 2023:

- ▼ Elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna con las actividades a efectuar en el período fiscal 2023, presentando este documento ante el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración para su aprobación.
- ▼ Comunicación del resultado de los diferentes trabajos realizados por el Departamento de Auditoría Interna a los miembros del Comité de Auditoría, Consejo de Administración y Alta Gerencia; a los fines de dar a conocer sobre situaciones que impliquen o requieran una acción inmediata para su prevención o corrección.
- ▼ Identificación de oportunidades de mejora en los controles internos de procesos operativos en sucursales, riesgo de liquidez, riesgo operacional, captaciones, gestión de cobros, tecnología, seguridad, entre otros; las cuales fueron comunicadas oportunamente a la Alta Gerencia.

- Realización de seguimiento trimestral a los Informes de las Inspecciones de la Superintendencia de Bancos, y cumplimiento en el envío del resultado del estatus de los hallazgos y sus respectivos documentos de soporte a este Organismo Supervisor.
- Seguimiento mensual a los hallazgos de los trabajos realizados por el Departamento de Auditoría Interna, a los fines de verificar la aplicación de los planes de acción y mejorar la operatividad diaria.
- Verificación mensual de la integridad de la información financiera de la institución, examinando la correcta aplicación de los criterios contables en base a las exigencias normativas.
- Apoyo directo en los requerimientos solicitados por los Auditores Externos en la realización de los trabajos contratados, tales como: Auditoría Financiera, Auditoría de Prevención del Lavado de Activos, correspondientes al cierre del año 2022 y al ejercicio fiscal 2022-2023.
- Cumplimiento con las exigencias de los Informes establecidos por la Superintendencia de Bancos y el Banco Central para el Departamento de Auditoría Interna, comunicando las recomendaciones a las áreas correspondientes, con el objetivo de continuar fortaleciendo los controles y mitigar los riesgos de lugar.

Al cierre del período fiscal 2023, el Departamento de Auditoría Interna contribuyó a cumplir con los objetivos estratégicos mediante las evaluaciones, revisiones de los procedimientos y procesos que realiza durante el año a nivel financiero, operativo, regulatorio, de gestión y de seguimiento.

Asimismo, diseñó el Plan Anual de Auditoría 2023 considerando los aspectos establecidos en la Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, el Manual de Políticas y Procedimientos de Auditoría Interna de BANFONDESA, y el Instructivo de la Función de Auditoría Interna emitido por la Superintendencia de Bancos. En adición, utilizó una metodología basada en riesgos para la selección del universo de procesos auditables.

Por su parte, el Comité de Auditoría, dando cumplimiento a sus funciones, apoyó al Departamento de Auditoría Interna en la revisión, preaprobación y, posteriormente, presentó ante el Consejo de Administración para aprobación el Plan Anual del Departamento de Auditoría Interna y el Plan Anual del Comité de Auditoría para el período 2023, ambos aprobados mediante la Resolución Núm. 177-2022 de fecha 20 de diciembre de 2022.

Durante el período 2023, se evaluó la eficacia y el correcto funcionamiento de los principales elementos del sistema de control interno de las unidades que fueron objeto de análisis, ya que se realizaron 73 trabajos de auditoría in situ relacionados a sucursales.

Adicionalmente, se hicieron 64 trabajos de auditoría enfocados en el cumplimiento regulatorio, gestión y seguimiento, aspectos financieros, y otros trabajos especiales solicitados al Departamento.

A continuación, se presenta una tabla que refleja la cantidad de trabajos realizados por cada una de las áreas indicadas precedentemente:

TIPOS DE AUDITORÍA	AUDITORÍAS EFECTUADAS
Sucursales	73
Cumplimiento	11
Financieras	17
Gestión y Seguimiento	11
Auditorías Especiales	8
Auditoría Tecnología de la Información y Seguridad (Externa)	4
Otros trabajos	13
TOTAL	137

Durante el año 2023, tanto el Comité de Auditoría como el Consejo de Administración fueron debidamente informados, mediante actas, sobre los trabajos realizados por el Departamento de Auditoría Interna de BANFONDESA, conforme a su Plan Anual, del seguimiento brindado a cada uno de los hallazgos resultantes de las auditorías efectuadas a través de los planes de acción implementados por las áreas, y de otros asuntos relacionados con esta función.

6.2 AUDITORÍA EXTERNA

El Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA establece que el Comité de Auditoría debe elevar al Consejo de Administración la propuesta de selección, nombramiento, recontractación, y/o sustitución de la firma de Auditoría Externa; así como, velar porque la preparación, integridad, presentación y revelación de la información financiera, en especial los estados financieros interinos y de cierre del ejercicio fiscal del banco, se ajusten a lo dispuesto en las normas aplicables y criterios contables vigentes.

El Comité de Auditoría, en su sesión ordinaria del 13 de abril de 2023, presentó el “Informe de Evaluación a la Eficacia de la Auditoría Externa” correspondiente al período fiscal 2022, el cual señaló que la Auditoría Externa ha estado en cumplimiento con los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría y en el Reglamento de Auditores Externos; y la verificación del enfoque adoptado por la firma de auditores externos fue calificado como “Apropiado”.

En este orden, en la Asamblea General Ordinaria Anual de BANFONDESA celebrada en fecha 25 de abril de 2023, los accionistas aprobaron la contratación de la firma KPMG como auditores externos para el período 2023.

El Comité de Auditoría se ha asegurado en todas sus sesiones ordinarias, de que la información financiera del año 2023 fuera presentada de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

7.1 ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD

Las designaciones de los ejecutivos de la Alta Gerencia son aprobadas por el Consejo de Administración, a instancias del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, basados en la evaluación de su formación profesional, competencias técnicas, integridad, trayectoria y experiencia general vinculada con la actividad financiera, y microfinanciera en particular. La designación de dichos ejecutivos es oportunamente informada a la Superintendencia de Bancos, Superintendencia del Mercado de Valores, y a la Bolsa y Mercados de Valores, a través de los canales establecidos por la normativa vigente.

El literal a), del artículo 4 del Reglamento de Gobierno Corporativo de la Junta Monetaria, dictado en fecha 2 de julio de 2015, establece que conforman la Alta Gerencia:

“...los principales ejecutivos u órganos de gestión, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales de la entidad de intermediación financiera, que han sido previamente aprobadas por el Consejo...”

A continuación, los miembros de la Alta Gerencia de BANFONDESA al 31 de diciembre de 2023:

NOMBRE	PUESTO
Cristian Reyna	Presidente Ejecutivo
Eddy Pérez	Director de Negocios
Ramón Marcelino	Director de Finanzas y Tesorería
Delia Olivares	Directora de Gestión Administrativa
Henry Castillo	Director de Planificación y Desarrollo
Luisa Ericka Pérez	Directora de Gestión Integral de Riesgos
Jennifer Pérez Murray	Directora de Cumplimiento
Marcelo Di Marco	Director de Tecnología y Operaciones
Rafael Jorge	Gerente de Negocios Cibao Norcentral

NOMBRE	PUESTO
Sugeiry Díaz	Gerente de Negocios Cibao Central
Alberto Recio	Gerente de Negocios Noroeste
Kelvin Estévez	Gerente de Negocios Nordeste
Vetico Casilla	Gerente de Negocios Metro-Sur
Félix Frías	Gerente de Negocios Atlántico
Juan Pérez	Gerente de Negocios Este
Emmabel de Jesús	Gerente de Mercadeo y Comunicaciones
Maritza Romero	Gerente de Contabilidad
Elinor Rodríguez	Gerente de Captaciones
Junior Méndez	Gerente de Tecnología
Norca Hernández	Gerente de Operaciones
Carmen Rosa Tejada	Gerente de Gestión de Proyectos y Procesos
Mariana Checo	Gerente de Gestión Humana
Ninoska Tobal	Gerente de Legal
Carlos Gabot	Gerente de Servicios Generales
Noreida Criscito	Gerente de Canales Alternos
Zuleima Román	Gerente de Seguridad
Juan Lantigua	Gerente de Relaciones Institucionales
Erika Estrella	Gerente de Auditoría Interna

Estos funcionarios fueron designados por el Consejo de Administración de BANFONDESA de la siguiente manera: i) durante el 2018, en reuniones celebradas en fechas 23 de enero, 19 de junio y 21 de agosto; ii) en el 2019, en reuniones celebradas en fechas 25 de abril, 20 de agosto y 17 de septiembre; iii) en el 2020, en reunión celebrada en fecha 21 de abril; iv) en el 2021, en las reuniones celebradas en fechas 20 de abril y 15 de junio; v) en el 2022, en reuniones celebradas en fechas 17 de mayo, 19 de julio, 23 de agosto, 19 de septiembre y 18 de octubre; y, vi) en el 2023, en las reuniones celebradas en fechas 18 de abril, 21 de noviembre, y 20 de diciembre, respectivamente.

7.2 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2023 Y RESUMEN DE LAS CIFRAS DE BANFONDESA

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, BANFONDESA tenía Activos Totales ascendentes a RD\$12,370,267,429; los Pasivos alcanzaron un monto de RD\$10,187,475,789, para un Patrimonio Neto de RD\$2,182,791,640. Las Utilidades Netas después de impuestos ascendieron a RD\$509,912,209.

7.3 EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS, DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS DE LAS OPERACIONES

BANFONDESA cerró el período fiscal 2023 con un Índice de Solvencia de 15.36%; la liquidez a los 30, 60 y 90 días estuvo en 318.30%, 341.55% y 368.96%, respectivamente, muy por encima de lo establecido por la normativa vigente.

Las Captaciones totales del Banco crecieron un 27%, alcanzando la suma de RD\$8,567 millones; y la cartera de crédito bruta ascendió a RD\$9,435 millones, para un aumento porcentual del 20% con relación al cierre fiscal 2022.

El Retorno sobre Patrimonio Promedio (ROE) fue de 23.36%; y, el Retorno sobre Activos (ROA) alcanzado fue de 4.12 %.

7.4 PRINCIPALES INVERSIONES REALIZADAS

Las principales inversiones realizadas por BANFONDESA durante el año 2023 fueron las siguientes:

- ▼ Apertura de la sucursal Santo Domingo Avenida San Martín.
- ▼ Traslado de las sucursales de Verón – Higüey, La Romana y Santo Domingo Herrera.
- ▼ Remodelaciones de los locales de sucursales La Vega 1, Pekín, Puerto Plata, Bonao, San Francisco de Macorís, Montecristi, Río San Juan, y Casa FONDESA.
- ▼ Nueva versión del canal digital BANFONDESA En Línea y BANFONDESA Móvil.
- ▼ Implementación de nueva tecnología de onboarding digital para apertura de productos 100% remota.
- ▼ Actualización tecnológica de la herramienta de Oficial de Negocios PERSONAS BANFONDESA.
- ▼ Inversión en el fortalecimiento del Core Bancario, incluyendo preparación de nueva versión e interfaz con nuevos productos y servicios.
- ▼ Mejoramiento y actualización de la infraestructura de comunicaciones, seguridad y equipos operativos en todas las sucursales.
- ▼ Configuración y despliegue de la nueva comunicación a nivel corporativo con Altice.
- ▼ Implementación de nuevos servidores e infraestructura en general, para soportar los productos y servicios actualizados e implementados en el 2023.
- ▼ Atención de mejoras y actualización de las aplicaciones dirigidas a los proyectos digitales del banco, así como para cumplimientos regulatorios.

7.5 EVENTOS QUE PUDIESEN AFECTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE BANFONDESA: JUSTIFICACIÓN CONTABLE

BANFONDESA se expone principalmente al riesgo crediticio, operacional, de mercado, de tasa de interés, y de liquidez. El banco mantiene un buen control del riesgo de liquidez y de crédito, ya que el primero ha sido gestionado históricamente de manera prudente por la Alta Gerencia; y el riesgo de crédito es bajo debido a la atomización de la cartera, ya que el balance promedio de préstamos en BANFONDESA es de RD\$86,856, y el 98.21% de la cartera está clasificada A y B.

El riesgo de tasa de interés está sujeto a las condiciones del mercado, pero la magnitud del impacto en la institución dependerá del manejo en el calce de la estructura de los activos y pasivos, lo cual hasta la fecha ha sido satisfactorio.

La brecha de vencimiento entre los activos y pasivos sensibles a tasa de interés pasó de 0.45% en el 2022 a 1.83% en el 2023, manteniéndose en el rango definido por la institución y provocado por cambios propios de mercado local.

7.6 DESEMPEÑO FINANCIERO

En el año 2023, BANFONDESA tuvo un excelente desempeño en términos de calidad de activos y capitalización (provisión de cartera y solvencia) en comparación con el año 2022, como se muestra a continuación:

INDICADORES	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2023
RENTABILIDAD		
ROA	3.85%	4.12%
ROE	21.38%	23.35%
Costo / Ingreso (Eficiencia Operativa)	75.49%	72.49%
CALIDAD DE ACTIVOS		
Cartera Vencida / Cartera Bruta	1.10%	1.54%
Provisión Cartera / Cartera Bruta	2.33%	2.51%
Provisión / Cartera Vencida	210.88%	167.25%
CAPITALIZACIÓN		
Índice de Solvencia	13.43%	15.36%
Patrimonio / Activos Totales	18.01%	17.65%
Pasivo / Patrimonio	4.55	4.67

7.7 PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS INSTITUCIONES

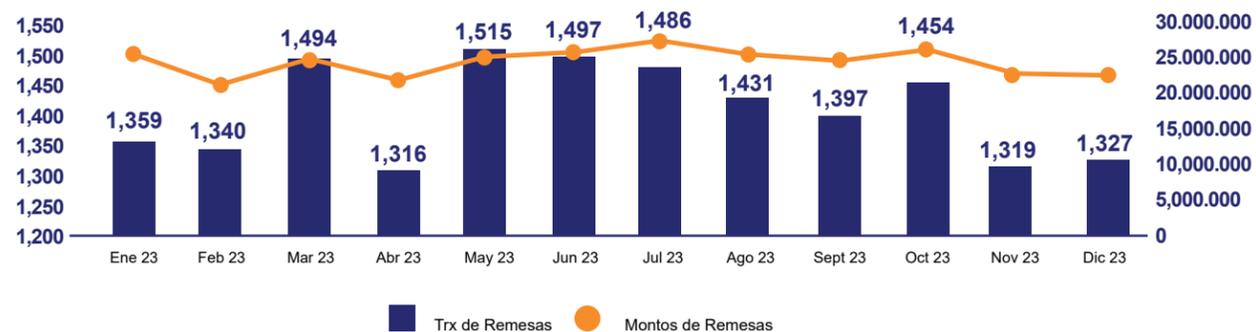
Durante el año 2023, BANFONDESA mantuvo acuerdos con instituciones públicas y privadas, con el objetivo de continuar ofreciendo una amplia variedad de servicios para sus clientes en todos los puntos de atención. A continuación, se mencionan aquellos de mayor relevancia:

7.7.1 Alianza Global para una Banca en Valores (GABV)

La Global Alliance for Banking on Values (GABV) es una red de bancos de todo el mundo comprometidos en promover un cambio positivo en el sector financiero, y crear conciencia en el sistema bancario para que sea más transparente, ético, y respalde la sostenibilidad económica, social y ambiental. GABV está compuesto por una amplia gama de instituciones bancarias éticas y centradas en valores, que sirven a la economía real. BANFONDESA se unió a esta red porque sus objetivos y valores están plenamente identificados con la visión de la GABV.

7.7.2 Acuerdo Remesas Banco BHD – BANFONDESA

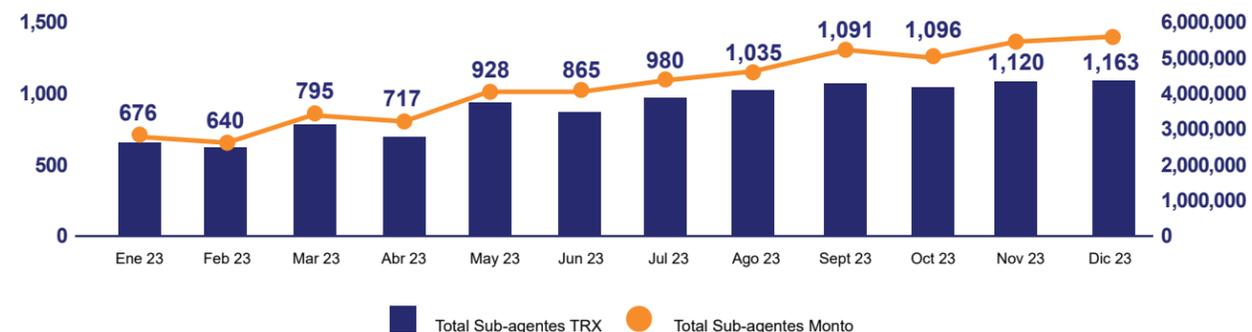
Durante el año 2023 se mantuvo el servicio de entrega de remesas en moneda local con Banco BHD. En dicho período se realizaron 16,935 transacciones, por un monto de RD\$296,185,023, distribuidas de la siguiente manera:



BANFONDESA SE UNIÓ A LA RED GABV PORQUE SUS OBJETIVOS Y VALORES ESTÁN PLENAMENTE IDENTIFICADOS CON SU VISIÓN

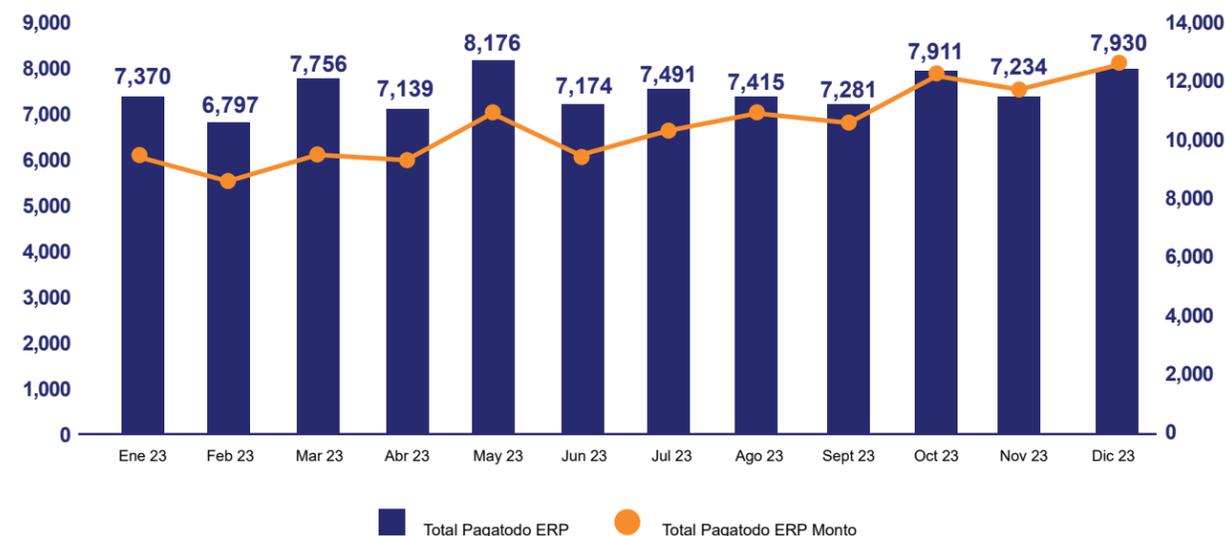
7.7.3 Subagentes Bancarios (SAB) – Red Nuevos Servicios Financieros

En el año 2023 se realizaron 11,106 transacciones en el canal Subagente Bancario, por un monto de RD\$50,791,625, distribuidas de la siguiente manera:

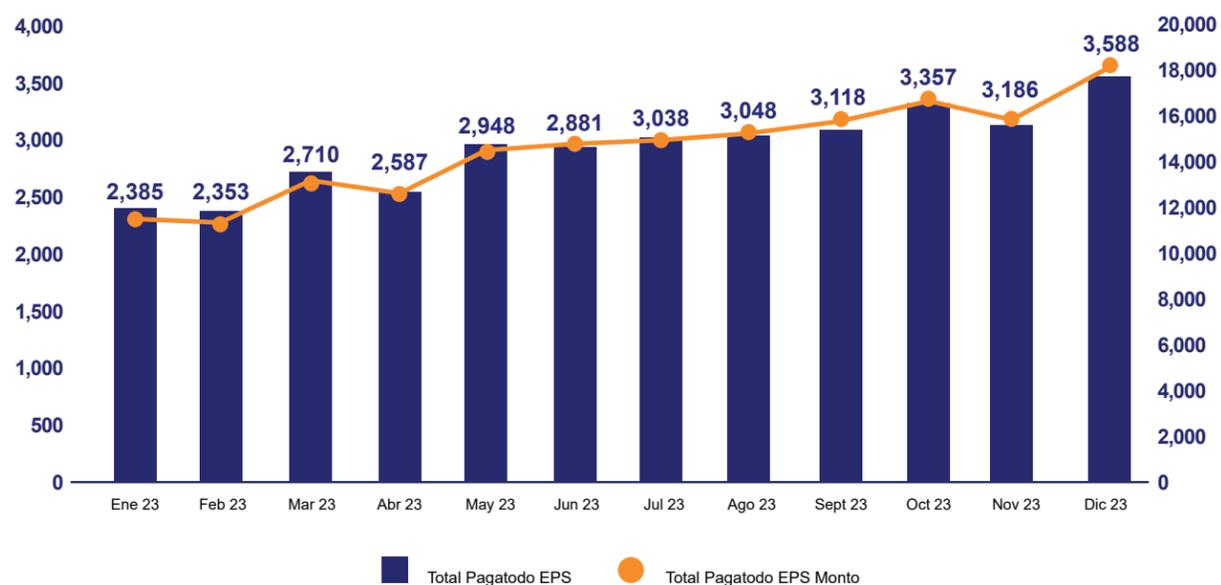


7.7.4 PagaTodo – VIMENCA

En el 2023 se realizaron 89,674 transacciones de pagos en las estafetas de PagaTodo, para un monto transado de RD\$126,048,904, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:



Con la modalidad de Empresa Prestadora de Servicio (EPS) de PagaTodo, BANFONDESA ofrece a sus clientes la facilidad de pagar sus préstamos en cerca de 900 estafetas de pago distribuidas a nivel nacional. Durante el año 2023 se realizaron 35,199 transacciones, para un monto transado de RD\$175,226,875, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:



7.7.5 BANFONDESA RENOVABLE - Banco Europeo de Inversiones (BEI)

El proyecto BANFONDESA RENOVABLE se ha ejecutado según lo pactado en el Contrato de Financiación suscrito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), tanto respecto a los fondos colocados, con los cuales se busca financiar proyectos para reducir el impacto negativo al medioambiente, como en el cumplimiento de los acuerdos financieros (Covenants).

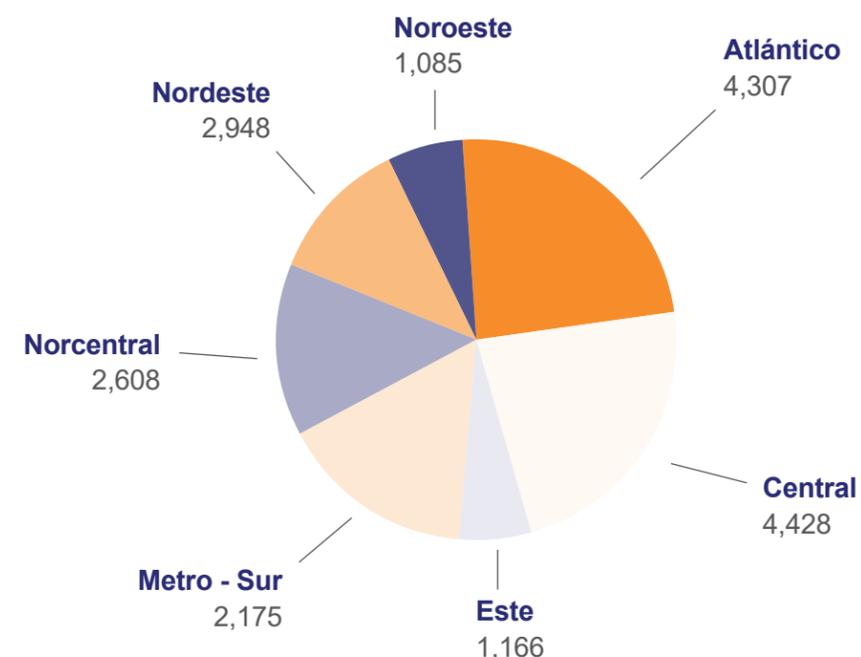
Es importante resaltar que el primer desembolso se realizó en diciembre de 2019, y en el año 2021 se logró colocar la totalidad de estos recursos, a pesar del impacto de la pandemia en el sector de las microfinanzas.

En el año 2023, BANFONDESA logró la autorización de la Superintendencia de Bancos, para recibir un nuevo financiamiento del Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un monto equivalente en pesos dominicanos de diez millones de euros (€10,000,000), cuyo primer tramo de cinco millones de euros (€5,000,000) fue desembolsado a finales del año 2023.

7.7.6 Convenio Venta de Marbetes - Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

En octubre de 2023, BANFONDESA inició el servicio de renovación de marbetes y recepción del Impuesto de Circulación Vehicular (ICV) correspondiente al período 2023-2024, en atención al Acuerdo firmado con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en fecha 3 de octubre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 se habían realizado un total de 18,717 renovaciones de marbetes. Dichas renovaciones se distribuyen, por regiones, de la siguiente manera:



7.7.7 Contrato de Prestación de Servicios - Contigo Soluciones y Seguros Sura

A partir del 1 de noviembre de 2022, BANFONDESA ofrece a sus clientes una póliza de microseguros, para que éstos dispongan de una asistencia de salud y financiera para todos los miembros de la familia ante el padecimiento de una de las condiciones de salud contempladas en esta, particularmente enfermedades catastróficas.

Este proyecto de microseguros se ejecuta en colaboración con el corredor de seguros Contigo Soluciones, S.A.S. y la empresa Seguros Sura, S.A.

Durante el año 2023, BANFONDESA vendió 47,648 pólizas, alcanzando un 210% de cumplimiento sobre la meta establecida, sin perjuicio de cumplir con las disposiciones de Protección al Usuario establecidas al respecto, ya que no se limita la libertad de elección de los clientes al momento de dicha contratación por ser un servicio complementario.

7.8 CALIFICACIÓN DE FITCH RATINGS

En el año 2023, Fitch Ratings mantuvo las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) en 'A (dom)' y 'F1(dom)'; la **Perspectiva** de la calificación de largo plazo mejoró pasando de **Estable a Positiva**. Así mismo, ratificó la calificación de los Bonos Corporativos en 'A (dom)'. (Ver Anexo V).

7.9 SUCURSALES: LOCALIDADES

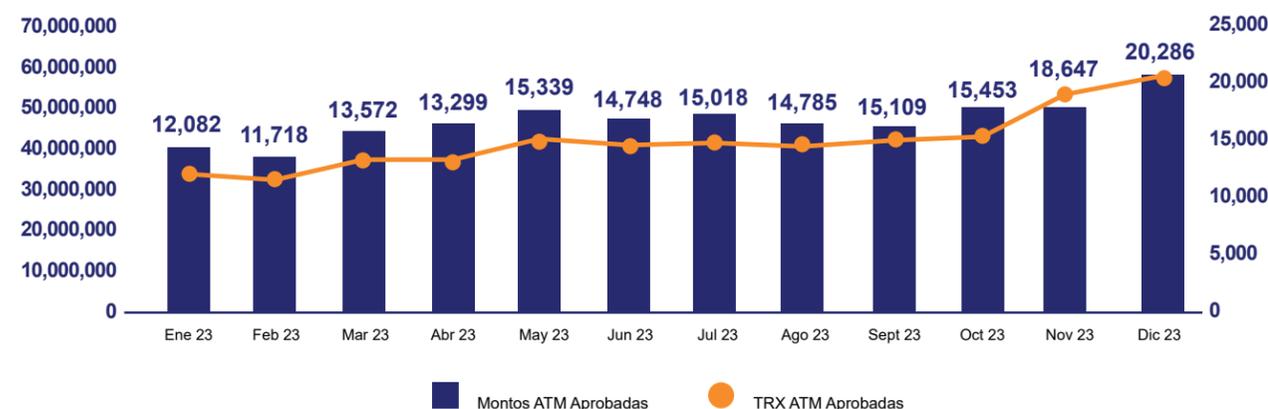
BANFONDESA tiene presencia en todo el territorio nacional, a través de 61 sucursales, ubicadas en las regiones Norte (45), Este (8), Sur (3) y Santo Domingo (5). Se anexan al presente informe la lista de las localidades donde se encuentran ubicadas, y se indican las circulares administrativas mediante las cuales la Superintendencia de Bancos aprobó el inicio de sus operaciones (Anexo I), así como un mapa señalando la ubicación de dichas sucursales (Anexo II).

BANFONDESA también tiene presencia a través de 38 Subagentes Bancarios Propios en las siguientes provincias: Duarte (2), Dajabón (1), La Altagracia (2), La Romana (1), La Vega (4), María Trinidad Sánchez (2), Montecristi (3), Peravia (3), Puerto Plata (2), Samaná (1), San José de Ocoa (1), San Juan (2), Sánchez Ramírez (1), Santiago (7), Santiago Rodríguez (2), Santo Domingo (2) y Valverde (2). (Ver Anexo II).

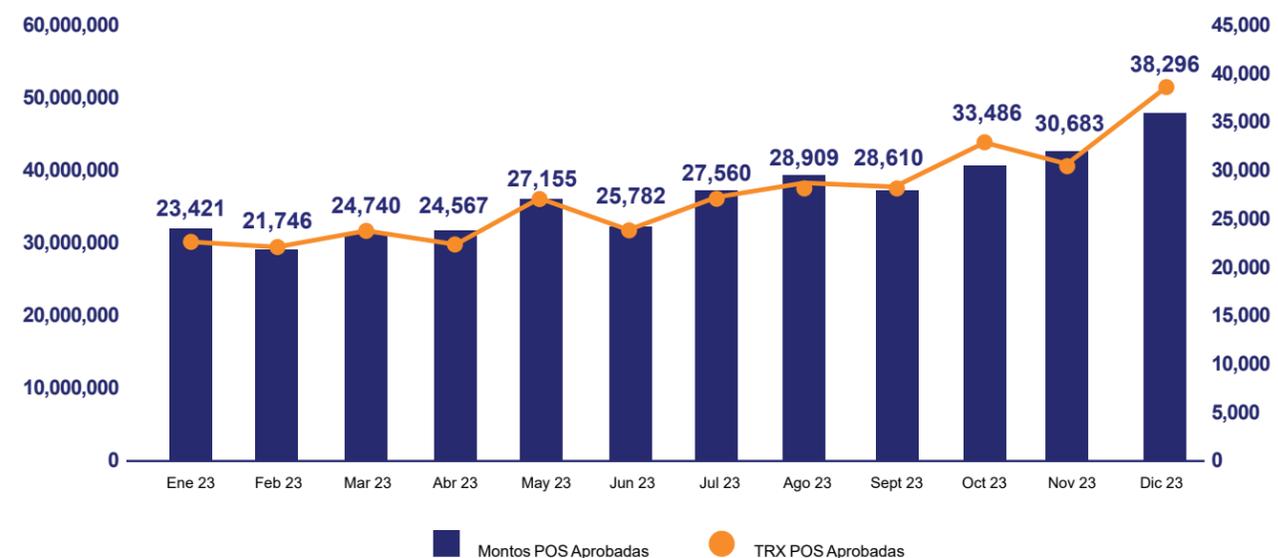
7.10 TARJETA DE DÉBITO VISA BANFONDESA

En el año 2021, BANFONDESA realizó el lanzamiento de la Tarjeta de Débito VISA, y posteriormente concretó la certificación de Tarjeta de Débito Contactless.

Durante el 2023, se realizaron 180,056 transacciones a través de cajeros automáticos, por un monto total de RD\$567,442,307, distribuidas de la siguiente manera:



Respecto a las transacciones realizadas en puntos de venta (POS), se alcanzó un total de 334,955 transacciones, por un monto total de RD\$446,007,208, distribuidas de la siguiente manera:



8. OPERACIONES VINCULADAS

8.1 OPERACIONES ENTRE LA SOCIEDAD, ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2023, BANFONDESA ha formalizado dos operaciones comerciales con el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), su accionista mayoritaria, las cuales han sido descritas en la sección 3.4.2) del presente informe.

En adición, se informa que BANFONDESA aplica las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02 (artículo 47, literales a y b), los Reglamentos e Instructivos que la complementan, y lo establecido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), a todas sus relaciones con la casa matriz controlante, sus accionistas y las personas vinculadas directa o indirectamente con ellos.

En ese sentido, con carácter general, BANFONDESA tiene prohibido realizar operaciones con miembros del Consejo de Administración, administradores, empresas o personas vinculadas con ellos en condiciones más favorables que las acordadas de ordinario a sus clientes; y la asistencia financiera que en todo momento otorgue a empresas y personas vinculadas no puede exceder los siguientes porcentajes, respecto de su responsabilidad patrimonial computable:

- 10% del Patrimonio Técnico a una sola persona individual, jurídica, o grupo de riesgo; y,
- Dicho límite podría incrementarse hasta el 20% del Patrimonio Técnico, si las operaciones están garantizadas con hipotecas en primer rango, o garantías reales en condiciones similares a ésta.

BANFONDESA no podrá otorgar créditos por un monto superior al 50% de su Patrimonio Técnico, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, al conjunto de los accionistas, administradores, miembros del Consejo de Administración, funcionarios y empleados del banco, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine.

Al 31 de diciembre de 2023, BANFONDESA no tiene empresas filiales ni subsidiarias.

9. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO

En BANFONDESA, los órganos de gestión reconocen que la actividad de intermediación financiera se sustenta en la confianza y que, por su naturaleza, el banco tiene riesgos inherentes de diversa índole y complejidad que deben ser gestionados de manera adecuada y oportuna, para preservar su estabilidad financiera y sostenibilidad.

En toda la estructura de gobierno corporativo se ha establecido un firme compromiso con la gestión y el control de los riesgos, que promueve la cultura y la responsabilidad de gestión compartida para todas las actividades, procesos y niveles de la organización, manteniendo una clara segregación de funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas de supervisión y control.

En el 2023, la estrategia se orientó al logro de las metas de negocios con un enfoque de gestión y control, que permitiera alcanzar objetivos de crecimiento con una alta rentabilidad y bajo riesgo. Estos resultados se apoyaron en el fortalecimiento de la estructura de supervisión de las funciones de control y gestión de riesgos, con la recomposición del Consejo de Administración, e integración de los nuevos consejeros a los comités de apoyo del Consejo de Administración.

Desde el área de Gestión Integral de Riesgos se realizaron revisiones y actualizaciones de políticas y sistema de gestión para la identificación, cuantificación, mitigación y control de los riesgos, fortaleciendo prácticas de seguimiento de las unidades especializadas de riesgos, que consideran los factores internos y externos con incidencia en el perfil de riesgos del banco y favorecen la aplicación de medidas proactivas para garantizar la efectividad de la gestión y apoyar los procesos de toma de decisiones.

A continuación, se resumen los resultados más relevantes de las acciones ejecutadas durante el año 2023, en el marco de las políticas y procedimientos para la gestión integral de los riesgos de mayor impacto para el banco:

Como parte de la **gestión del riesgo de crédito**, se fortalecieron los procesos de evaluación y seguimiento independiente de la cartera de créditos, con nuevas métricas y tipologías de análisis que aportaron información relevante para la comprensión de las exposiciones al riesgo y la toma de decisiones. Se continuó con la aplicación del modelo de gestión interna basado en las calificaciones de riesgos de sucursales y oficiales de negocios, sobre el cual se determinan las autonomías y niveles de aprobación de créditos que agilizan el proceso de colocación.

Asimismo, se efectuó un monitoreo recurrente de las características de la cartera de créditos, concentración, estado de pagos de los préstamos, y perspectivas de riesgos, así como estimaciones de pérdidas potenciales, generando alertas de deterioro y previsión de reservas para garantizar la cobertura adecuada de riesgos.

Los resultados del año 2023 dan cuenta de la consistencia y desempeño favorable de BANFONDESA, que ha logrado fortalecer su posición competitiva con un dinámico crecimiento de la cartera de créditos, mientras los indicadores de calidad crediticia se mantienen en niveles adecuados a su modelo de negocios, y se comparan favorablemente respecto al promedio del sector de los bancos de ahorro y crédito. Estos resultados responden a diversas estrategias de colocación, monitoreo y gestión que se aplican durante todo el proceso de otorgamiento y administración de créditos.

La **gestión del riesgo de liquidez** se enfocó en asegurar que el banco cuente con recursos o activos líquidos suficientes para responder a sus compromisos de corto y mediano plazo, para gestionar situaciones no previstas de índole interna o externas, además de cumplir con los requerimientos regulatorios.

En el proceso de monitoreo del riesgo se verificó que el banco cumplió satisfactoriamente con los indicadores requeridos en la regulación, y con los umbrales establecidos internamente para garantizar la suficiencia de liquidez.

Adicionalmente, se revisaron y fortalecieron las estrategias diseñadas para hacer frente a eventos de riesgo de liquidez, las cuales se plasman en un plan de contingencia de liquidez, en el que se describen una serie de acciones previstas y las fuentes de recursos alternos disponibles que contribuyen a robustecer la capacidad de resistencia de la liquidez ante escenarios adversos y, consecuentemente, la continuidad de las operaciones del banco.

En materia de **gestión del riesgo de mercado**, se realizó un monitoreo continuo de los factores internos y externos con impacto en las exposiciones a riesgo de tasa de interés, en un contexto económico impactado por la ralentización del crecimiento de



SE REVISARON Y
FORTALECIERON
LAS ESTRATEGIAS
DISEÑADAS PARA
HACER FRENTE A
RIESGOS DE
LIQUIDEZ

BANFONDESA TIENE
EL COMPROMISO
DE MANTENER
UNA GESTIÓN
DE RIESGOS
PROACTIVA, CAPAZ
DE EVOLUCIONAR E
INNOVAR



la economía, presiones inflacionarias, y altas tasas de interés. Aunque el Banco Central de la República Dominicana comenzó a normatizar su postura de política monetaria, a finales de mayo de 2023, con un proceso de desmonte gradual de las tasas de interés, luego de que la inflación iniciara la convergencia hacia el rango meta y con el objetivo de dinamizar el crecimiento de la economía, las tasas de interés y su volatilidad se mantuvieron por encima del promedio de los últimos dos años, generando presiones al alza en términos de las estimaciones del valor en riesgo y el capital requerido por riesgo de mercado.

En este contexto, se adoptó un esquema de administración del riesgo de tasa de interés que permite a BANFONDESA gestionar las brechas de duración entre activos y pasivos, y mitigar el impacto de las variables externas, a partir de la gestión de las variables a su alcance, y con base en las disposiciones del Reglamento de Riesgo de Mercado y su Instructivo de Aplicación. Previo a su implementación, este esquema fue objeto de seguimiento y evaluación, para validar la correcta aplicación de los criterios definidos, y principalmente, para valorar su impacto potencial en otros riesgos, a fin de garantizar su efectividad en el marco de los procesos de gestión integral de riesgos.

Las exposiciones a **riesgo cambiario** se mantienen acotadas, ya que el banco no realiza operaciones en moneda extranjera, y mantiene una muy baja posición de liquidez en dólares para cubrir compromisos de pagos de algunos proveedores y financiamientos.

En cuanto a la **gestión del riesgo operacional**, se verifica el fortalecimiento de la cultura y de los procesos de gestión preventiva de eventos en la entidad. La metodología establecida permite identificar los riesgos en los procesos de las áreas, realizar seguimiento a las exposiciones, e implementar medidas correctivas o controles adicional para mitigar la materialización y probabilidad de reincidencia de ciertos eventos de riesgos.

El fortalecimiento de la cultura se apalanca de capacitaciones, en el empoderamiento e integración de los representantes de riesgo operacional, que son los encargados de reportar eventos y fallas operacionales, y contribuyen con la mejora de los procesos de identificación, evaluación y control de riesgos. En línea con esto, se mejoró la oportunidad y la calidad de la información de los eventos reportados; y como resultado de la implementación de controles y mitigantes más efectivos, el monto de pérdidas económicas por eventos de riesgo operacional del año 2023 fue 35% menor al de 2022.

BANFONDESA tiene el compromiso de mantener una gestión de riesgos proactiva, capaz de evolucionar e innovar, para atender los riesgos que se derivan de los procesos y actividades orientadas al logro de los objetivos de negocios, y que permita mantener un balance apropiado y consistente entre las exposiciones a riesgos y los beneficios de la implementación de las estrategias.

10. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

La Unidad de Prevención del Lavado de Activos de BANFONDESA presentó un desempeño eficiente en su programa de cumplimiento, de acuerdo con las actividades asignadas en el Plan de Trabajo anual, logrando un porcentaje de cumplimiento de un 97% de lo programado para el año 2023.

En adición, se realizaron las adecuaciones necesarias a las políticas y procedimientos internos, de acuerdo con la actualización de los Instructivos y nuevas Circulares emitidas por la Superintendencia de Bancos, para fomentar una mejor gestión de la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el banco, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.

En el transcurso del año 2023, la Unidad de Prevención del Lavado de Activos efectuó un proceso de monitoreo diario, en miras de asegurar la transparencia de las operaciones realizadas por los clientes, y ejecutó las gestiones de Debida Diligencia necesarias para la confirmación de aquellas operaciones que resultaron ser inusuales.

Asimismo, se realizó una iniciativa de cambio de canal en la comunicación interna, como parte de la orientación a una cultura de cumplimiento para el personal de las sucursales, mediante la cual se difundieron Tips o Cápsulas Informativas, a través de las cuales se realizaba de manera recurrente recordatorios de interés en temas de Prevención del Lavado de Activos, con el objetivo de difundir con mayor rapidez y claridad a los usuarios internos estos conocimientos prácticos, para que realicen una gestión más ágil frente a los clientes.

En el primer trimestre del año 2023 se realizó la evaluación interna del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de BANFONDESA, que mantuvo la calificación de un “**Riesgo Bajo**” ya que, de acuerdo con la naturaleza de las operaciones realizadas, así como el tipo de cliente que atiende y los factores que representan un mayor riesgo para la entidad, estos se encuentran debidamente atendidos y controlados.

La Unidad de Prevención del Lavado de Activos, agotó satisfactoriamente todas las formalidades regulatorias respecto a reportes y respuestas de solicitudes, tanto a la Superintendencia de Bancos como a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

En lo referente al Programa de Capacitación en materia de Prevención del Lavado de Activos, se realizaron dos sesiones virtuales: la primera, a los colaboradores que tienen contacto con los clientes; y, la segunda, para el personal en general, Alta Gerencia y miembros del Consejo de Administración, logrando así un 100% en la ejecución de dicho plan.

Además, fueron capacitados 251 colaboradores de nuevo ingreso, a través de inducciones virtuales en temas de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.



11. RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS

11.1 CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

La Asamblea General es el órgano supremo de BANFONDESA, a través de la cual se pueden acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la entidad. La Asamblea se constituye válidamente por la reunión de los propietarios de acciones o de sus representantes, quienes deben ser accionistas de la Sociedad, mediante las formalidades requeridas al efecto. Las resoluciones, relativas a los asuntos de su competencia, obligan a todos los accionistas, aún disidentes y ausentes, cuando hayan sido adoptadas conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Los Estatutos Sociales fomentan la participación de los accionistas en la vida de la empresa, garantizándoles el acceso a la información corporativa y el reforzamiento de la protección de sus intereses en el Gobierno de la Sociedad, a través de los siguientes derechos básicos:

- ▼ Tener acceso a toda clase de información objetiva que les permita tomar decisiones sobre el futuro de BANFONDESA, y expresar su voto en las propuestas que se presenten para aprobación en las asambleas. Adicionalmente, podrán plantear por escrito todas las preguntas que entiendan pertinentes sobre la gestión que ha realizado el Consejo de Administración, el cual estará obligado a contestar en el curso de la sesión de la Asamblea correspondiente, si estas se reciben dentro de los plazos estatutarios.
- ▼ Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias para la toma de decisiones fundamentales del negocio y de la vida de BANFONDESA, tales como: aprobación de las cuentas contables y estados financieros auditados, otorgar descargo a los funcionarios y al Consejo de Administración, modificación de los estatutos, incremento o modificación del capital social; y en general, para todos aquellos efectos que determinen la ley y los Estatutos.
- ▼ Hacer recomendaciones, presentar proyectos, hacer observaciones orientadas a mejorar el Gobierno Corporativo y la marcha de la organización, y tener acceso a elegir y a ser electo para los cargos del Consejo de Administración, contando con mecanismos para la evaluación, tanto de los miembros del Consejo como de los administradores y altos ejecutivos, según lo establecen la ley y los Estatutos.
- ▼ Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio, en proporción al número de acciones suscritas y pagadas.

- ▼ Acceder a la suscripción preferente en cualquier emisión de nuevas acciones.

Adicionalmente, BANFONDESA reconoce:

- ▼ El principio de “una acción, un voto”, por lo cual no existe ninguna restricción que limite el ejercicio del voto por los accionistas conforme a su participación;
- ▼ Que todo accionista puede hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas por un mandatario, quien debe ser accionista;
- ▼ El derecho de información, ya que cualquier accionista podrá obtener, previo a la Asamblea General Ordinaria Anual, comunicación de los estados financieros auditados, de los informes de la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, así como de los proyectos de resoluciones;
- ▼ Que todo accionista de BANFONDESA, cuya participación represente por lo menos un 5% del Capital Social, tendrá el derecho de conocer en cualquier momento la condición económica y las cuentas de la Sociedad; y,
- ▼ Que los accionistas que representen al menos la décima parte (1/10) del Capital Suscrito y Pagado podrán solicitar la convocatoria a una Asamblea General.

Por su parte, según lo reconoce el literal g), del Párrafo II, del artículo 42 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA, el Consejo de Administración se reserva como facultad indelegable la determinación de las políticas de transparencia de la información, incluyendo aquellas que se comunican a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública.



12. PROCESOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

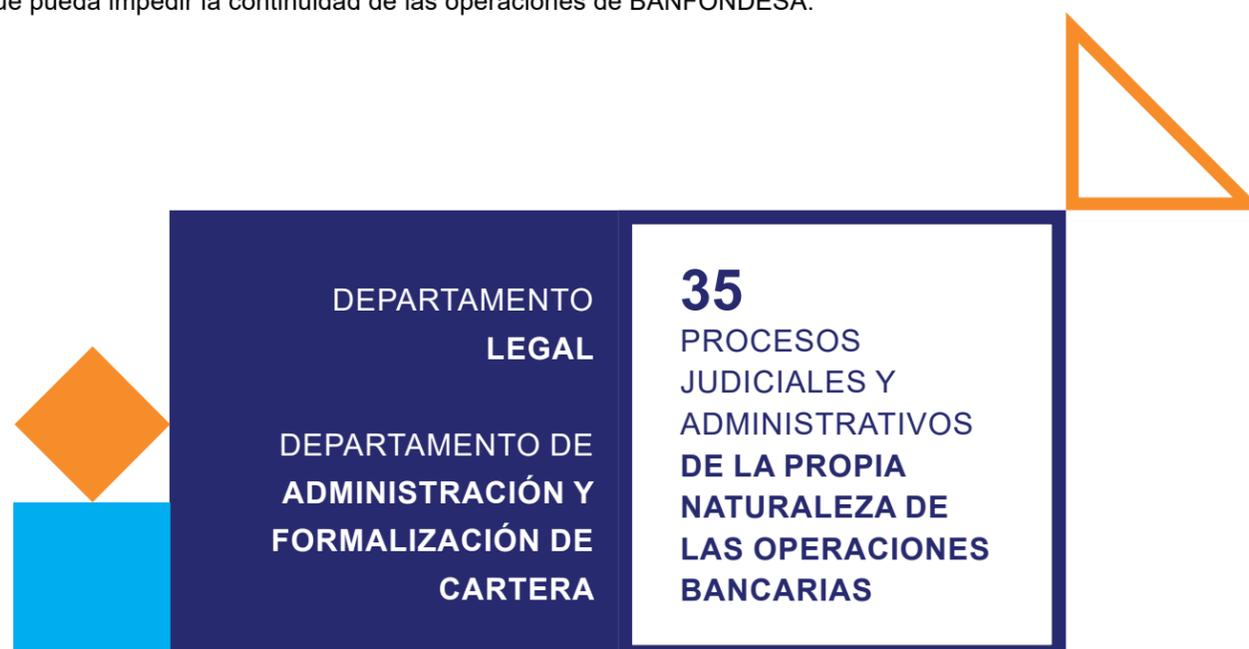
12.1 ASUNTOS LEGALES Y RELACIÓN DE LOS LITIGIOS EN CURSO

BANFONDESA contó con un equipo de profesionales que se encargaron de manejar y dar seguimiento a todos los aspectos legales Corporativos y de Negocios que se presentaron en el banco durante el ejercicio fiscal 2023.

El Departamento Legal se ocupó, principalmente, de los asuntos societarios, apoyó en la gestión de las actas y reuniones del Consejo de Administración, coordinó las asambleas de accionistas, gestionó la documentación corporativa enviada a la Superintendencia de Bancos, la Bolsa y Mercados de Valores, y la Superintendencia del Mercado de Valores; mientras que, el Departamento de Administración y Formalización de Cartera gestionó los aspectos legales operativos de apoyo a los procesos de negocios en las sucursales.

Dicho departamento ha reportado que, a la fecha del cierre fiscal existían 35 procesos judiciales y administrativos en los que se encuentra involucrado el banco, los cuales han sido manejados por oficinas de abogados externos.

Estos procesos judiciales y administrativos incoados son parte de la propia naturaleza de las operaciones bancarias, y no constituyen - a juicio de los abogados y de la Gerencia Legal del banco - ningún riesgo material o que pueda impedir la continuidad de las operaciones de BANFONDESA.



13. BANFONDESA COMO EMISOR DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA

13.1 BONOS CORPORATIVOS: CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA EMISIÓN

Mediante la Primera Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, en fecha 3 de diciembre de 2019, y la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 3 de diciembre de 2020, que otorgaba la extensión del plazo de vigencia del Programa de Emisiones inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el Núm. SIVEM-135, se aprobó a BANFONDESA un Segundo Bono Corporativo, por un monto de hasta RD\$300,000,000.

En fecha 26 de octubre de 2021, se notificó tanto a la Bolsa y Mercados de Valores como a la Superintendencia del Mercado de Valores que la Colocación Primaria correspondiente a la Emisión Única del Programa de referencia, fue finalizada en dicha fecha, bajo las siguientes características:

Monto Ofertado y Colocado de la Emisión única	RD\$300,000,000
Vencimiento	25 de octubre de 2024 (3 años)
Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos	5.75%
Periodicidad del Pago de Intereses	Mensual

Respecto a la ejecución de dicho programa, BANFONDESA continúa cumpliendo tanto con las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión (respecto a la fecha y monto en el pago de capital e intereses de los valores), como en el cumplimiento regulatorio correspondiente al envío de las informaciones periódicas a los distintos actores que intervienen en el Mercado de Valores.

En adición, mediante la Primera Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 14 de febrero de 2023, dicho organismo aprobó un tercer Bono Corporativo a favor de BANFONDESA, por un monto de hasta RD\$500,000,000, el cual fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el Registro Núm. SIVEM-167.

Conforme a lo establecido en el artículo 46 del nuevo Reglamento de Oferta Pública, aprobado mediante la Única Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha 15 de octubre de 2019, y mediante la Cuarta Resolución de fecha 13 de septiembre de 2022, BANFONDESA cuenta con un plazo de 2 años para proceder con la colocación de estos valores

13.2 HECHOS RELEVANTES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha 26 de julio del año 2022, BANFONDESA ha notificado al 31 de diciembre de 2023, los siguientes hechos relevantes:

FECHA	HECHO RELEVANTE
26 de enero de 2023	Informe de Calificación de Riesgos emitido por Fitch Ratings, Enero 2023
3 de febrero de 2023	Reporte Semestral Regulatorio Calificación Crediticia de Fitch Ratings sobre Bono Corporativo, Febrero 2023
6 de febrero de 2023	Informe Trimestral Masa de Obligacionistas, período Octubre-Diciembre 2022
22 de marzo de 2023	Aumento del Capital Social Suscrito y Pagado
28 de abril de 2023	Aumento del Capital Social Autorizado
28 de abril de 2023	Cambios en la Composición del Órgano de Administración
28 de abril de 2023	Informe sobre Gobierno Corporativo: Gestión Anual del Consejo de Administración del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), Ejercicio Fiscal 2022
9 de mayo de 2023	Informe Trimestral Masa de Obligacionistas, período Enero - Marzo 2023
17 de mayo de 2023	Notificación de Contratación Nuevo Director de Finanzas y Tesorería
21 de julio de 2023	Informe de Calificación de Riesgos emitido por Fitch Ratings, Julio 2023
1 de agosto de 2023	Informe Trimestral Masa de Obligacionistas, período Abril - Junio 2023
15 de agosto de 2023	Renuncia de Alta Gerencia - Directora de Tecnología y Operaciones
2 de noviembre de 2023	Informe Trimestral Masa de Obligacionistas, período Julio - Septiembre 2023
24 de noviembre de 2023	Contratación de Alta Gerencia - Gerente de Servicios Generales

13.3 COMUNICACIONES AL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS – SALAS PIANTINI & ASOCIADOS

BANFONDESA ha respondido a todos los requerimientos realizados por el Representante de la Masa de Obligacionistas, dando cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el Contrato del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas, suscrito entre BANFONDESA y la firma Salas Piantini & Asociados en fecha 17 de febrero de 2020; y a las obligaciones que se establecen en el artículo 71 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, promulgado el 7 de diciembre de 2012, mediante Decreto Núm. 664-12.

De conformidad con lo anterior, el Representante de la Masa de Obligacionista ha cumplido con la emisión de los informes trimestrales que la norma exige sean remitidos a la Superintendencia del Mercado de Valores, los cuales figuran publicados en la página Web de BANFONDESA.

13.4 POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD CON LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES Y OTRAS ENTIDADES REGULADORAS

BANFONDESA ha decidido que todas las comunicaciones que se vayan a remitir a la Superintendencia de Bancos, Banco Central, Superintendencia del Mercado de Valores y demás actores que intervienen en el Mercado de Valores, así como a cualquier entidad regulatoria, sean canalizadas y tramitadas a través del Departamento de Cumplimiento del banco, independientemente de que la redacción de dichas misivas sean realizadas por los Departamentos Internos que son responsables de garantizar la ejecución de dichas gestiones y/o comunicaciones, como una manera de garantizar una comunicación efectiva y unificada con las autoridades.

Los abajo firmantes, Cristian Reyna Tejada y Juan Carlos Ortiz Abreu, ambos dominicanos, mayores de edad, casados, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, titulares y portadores de las cédulas de identidad y electoral Núm. 031-0082798-3 y 050-0021213-3, respectivamente, en sus calidades de Presidente y Secretario del Consejo de Administración del BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA), CERTIFICAN que el presente Informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), en su sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2024, y dan fe de su contenido, ya que las informaciones presentadas son veraces y se corresponden con el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo realizados por BANFONDESA en el ejercicio social 2023, de todo lo cual se hacen responsables.

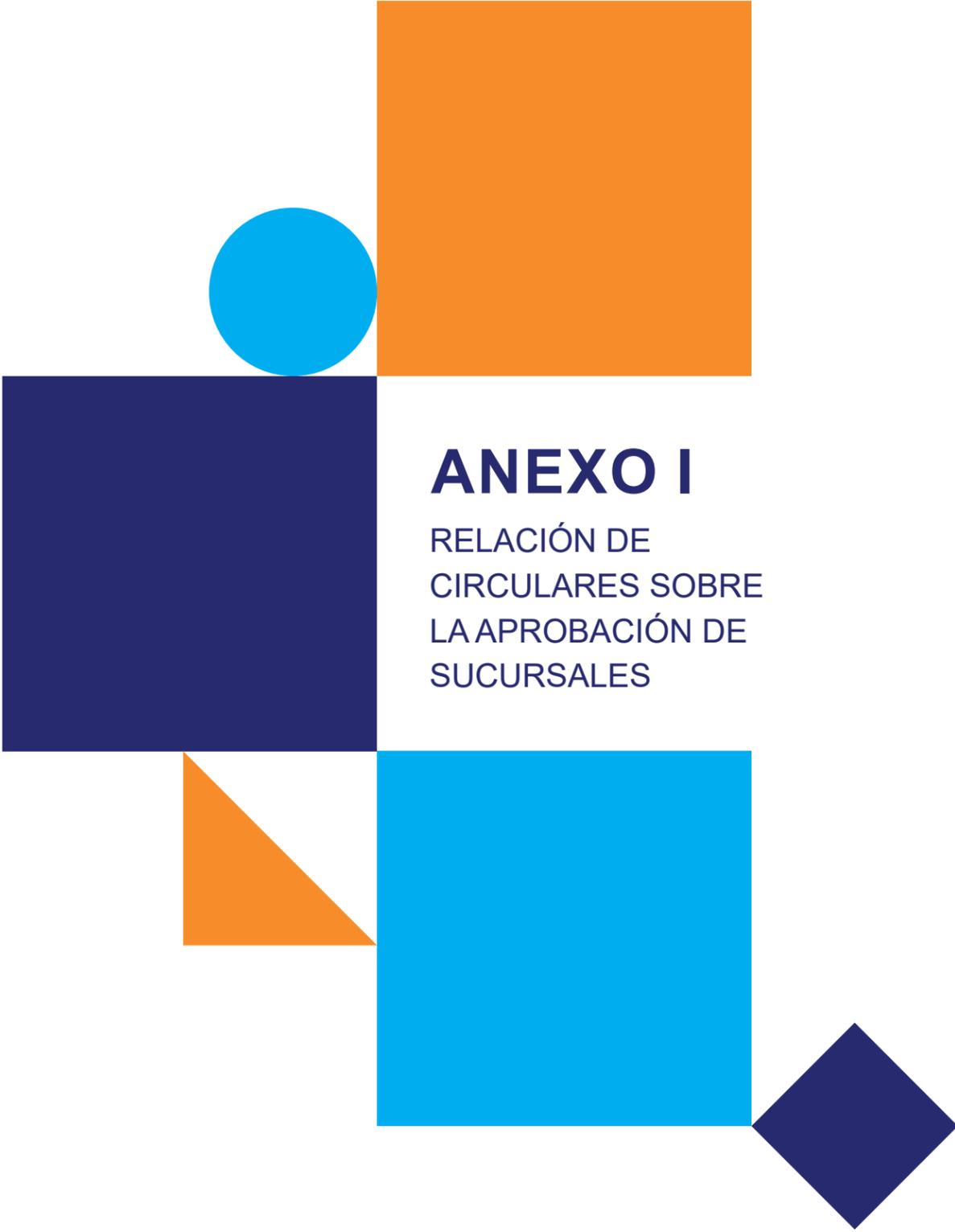


Cristian Reyna Tejada
Presidente del Consejo de Administración



Juan Carlos Ortiz Abreu
Secretario del Consejo de Administración





ANEXO I

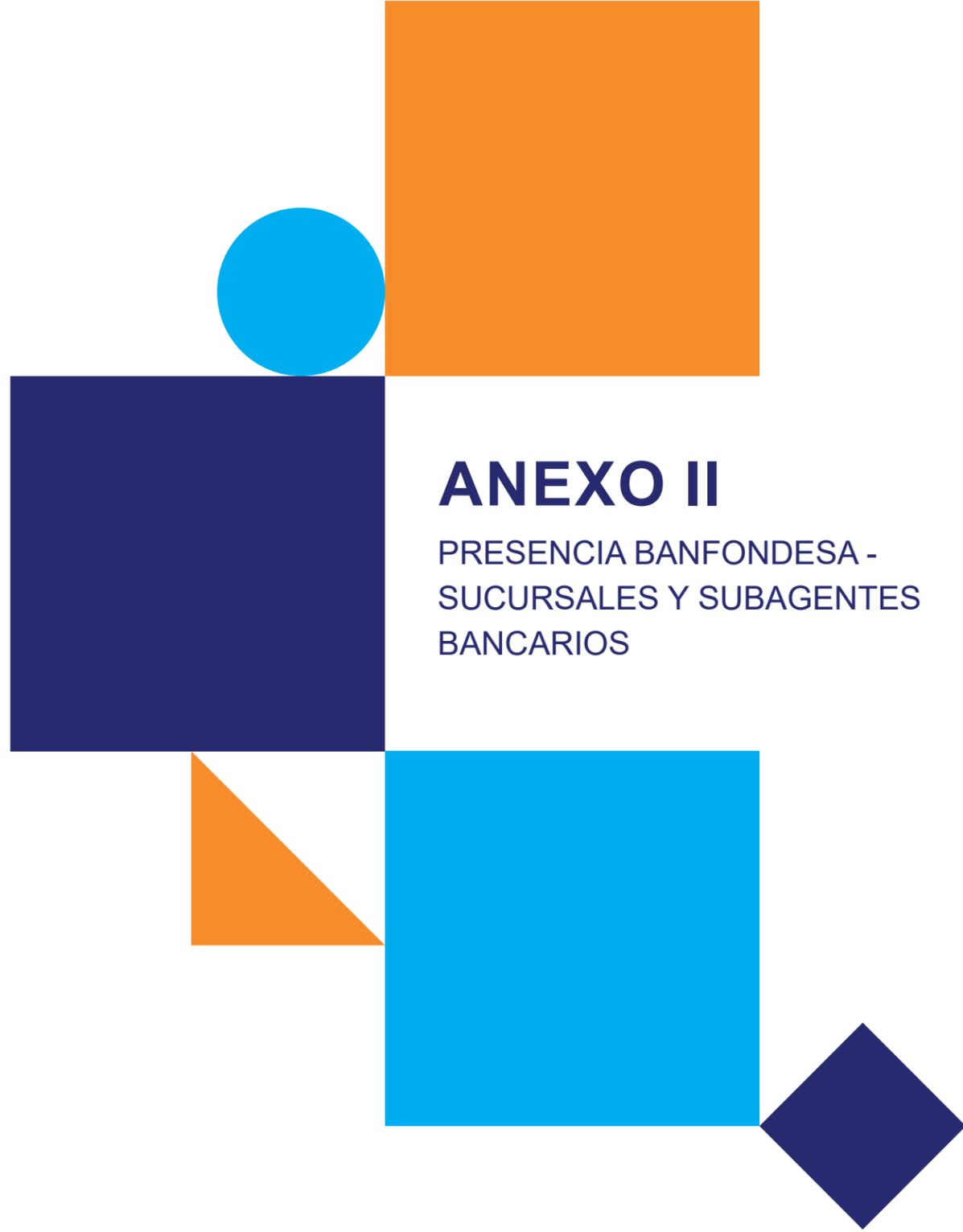
RELACIÓN DE CIRCULARES SOBRE LA APROBACIÓN DE SUCURSALES

ANEXO I: RELACIÓN DE CIRCULARES SOBRE LA APROBACIÓN DE SUCURSALES

LOCALIDAD	CIRCULAR SIB	FECHA CIRCULAR	CÓDIGO ASIGNADO
Principal	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-01-2501
Sosúa	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-02-1807
La Isabela	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-03-1808
Luperón	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-04-1806
Puerto Plata	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-05-1801
Jarabacoa	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-06-1303
Imbert	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-07-1804
Gaspar Hernández	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-08-0903
Las Terrenas	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-11-2003
Sánchez	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-12-2002
Villa Riva	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-13-0606
Los Reyes	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-15-2501
Dajabón	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-17-0501
Maimón	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-18-2802
Cotuí	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-19-2401
Bonao	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-20-2801
Cevicos	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-21-2402
Navarrete	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-22-2502
Hato del Yaque	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-23-2501
Cienfuegos	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-24-2506
Gurabo	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-25-2501
Tamboril	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-26-2501
Pekín	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-27-2501

LOCALIDAD	CIRCULAR SIB	FECHA CIRCULAR	CÓDIGO ASIGNADO
Villa González	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-28-2507
Santiago Rodríguez	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-29-2601
Villa Vásquez	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-30-1506
Las Matas de Santa Cruz	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-31-1504
Loma de Cabrera	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-32-0502
San Francisco de Macorís	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-33-0601
Salcedo	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-34-1901
Moca	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-35-0901
Castillo	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-36-0601
Licey	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-37-2504
Esperanza	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-38-2702
San José de las Matas	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-39-2505
Santo Domingo - Herrera	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-40-0101
Sabana de la Mar	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-41-3002
San Pedro de Macorís	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-42-2301
Hato Mayor	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-43-3001
La Romana	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-45-1201
Miches	0364/15	20 de abril de 2015	I1-67-2-46-0802
Samaná	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-47-2001
Mao	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-50-2701
La Vega 1	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-49-1301
Constanza	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-51-1302
Fantino	0764/15	24 de julio de 2015	I1-067-2-52-2403
San Cristóbal	Comunicado	16 de agosto de 2015	I1-067-2-54-2101

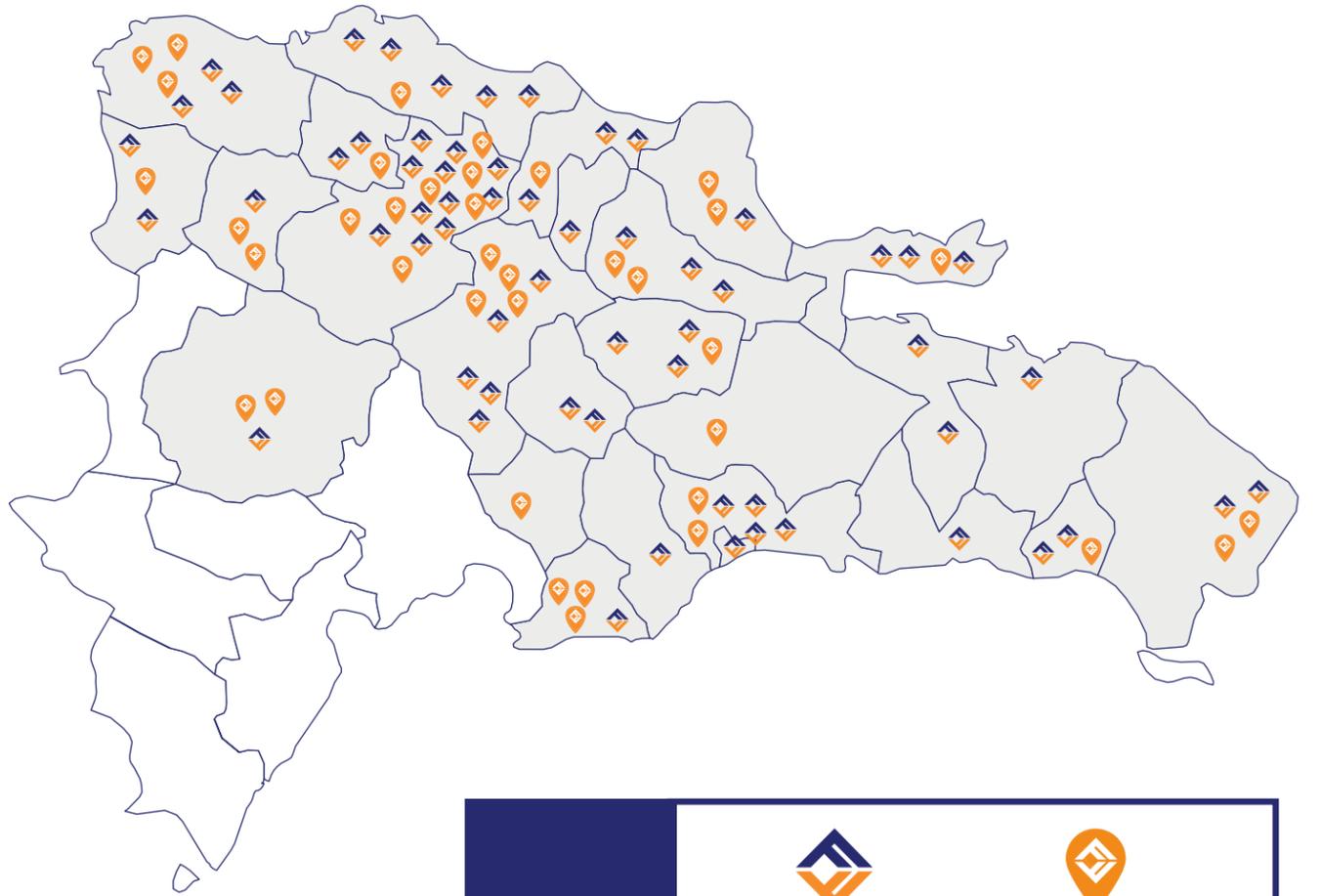
LOCALIDAD	CIRCULAR SIB	FECHA CIRCULAR	CÓDIGO ASIGNADO
Santo Domingo Este - Carretera Mella	0818/22	19 de abril de 2022	I1-067-2-55-3201
San Juan de la Maguana	Comunicado	16 de agosto de 2015	I1-067-2-53-2201
Río San Juan	0944/15	26 de agosto de 2015	I1-067-2-09-1404
Nagua	0944/15	26 de agosto de 2015	I1-067-2-10-1401
Montecristi	0944/15	26 de agosto de 2015	I1-067-2-16-1501
Cayetano Germosén	1151/15	8 de octubre de 2015	I1-067-2-56-0902
Baní	1399	16 de noviembre de 2015	I1-067-2-57-1701
Higüey	1541/15	9 de diciembre de 2015	I1-067-2-44-1101
Verón	0033/16	8 de enero de 2016	I1-067-2-58-1101
La Vega 2	1685/17	9 de agosto de 2017	I1-067-2-59-1301
Villa Mella	2548/21	6 de septiembre de 2021	I1-067-2-60-3201
Los Alcarrizos	1047/22	29 de junio de 2022	I1-067-2-061-3202
Villa Hermosa	1386/22	2 de septiembre de 2022	I1-067-2-062-1203
Avenida San Martín	1688/22	22 de noviembre de 2022	I7-067-2-063-0101



ANEXO II

PRESENCIA BANFONDESA -
SUCURSALES Y SUBAGENTES
BANCARIOS

ANEXO II: MAPA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA CON PRESENCIA BANFONDESA - SUCURSALES Y SUBAGENTES BANCARIOS



LEYENDA		
	SUCURSALES	SUBAGENTES PROPIOS

ANEXO III

ASISTENCIA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A REUNIONES 2023

ANEXO III: ASISTENCIA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A REUNIONES 2023

En el Libro de Actas correspondiente a las Sesiones Ordinarias celebradas en el período Enero – Diciembre 2023, la asistencia a dichas reuniones de los Miembros del Consejo de Administración del **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA)** fue la siguiente:

NOMBRE	POSICIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
Cristian Reyna Tejada	Presidente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Juan Alfonso Mera Montero	Vicepresidente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Naby de Js. Lantigua Paulino	Vocal	P	E	P	P	-	-	-	-	-	-	-	-	3/4
Juan Carlos Ortiz Abreu	Secretario	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
José Luis Rojas Cepeda	Vocal	P	P	P	P	P	P	E	P	P	P	P	E	10/12
Marina A. Ortiz Medina	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Carlos E. Iglesias Rodríguez	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Mario D. Dávalos Sardiña	Vocal	P	P	P	P	-	-	-	-	-	-	-	-	4/4
Miguel Á. Lama Rodríguez	Vocal	P	P	P	P	P	P	E	P	P	P	P	P	11/12
Jesús G. Martínez Alcántara	Vocal	-	-	-	-	P	P	P	P	P	P	P	P	8/8
Hernando Alfonso Torres	Vocal	-	-	-	-	P	P	P	P	P	P	P	P	8/8

Leyenda: **P:** Presente / **A:** Ausente / **E:** Excusa / No aplica (-)

En el Libro de Actas correspondiente a las Sesiones Extraordinarias del ejercicio social culminado el 31 de diciembre 2023, se hace constar que el Consejo de Administración del **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA)** sólo celebró una Sesión Extraordinaria, en fecha 26 de abril de 2023, cuya asistencia por parte de los miembros del Consejo de Administración a dicha reunión fue la siguiente:

NOMBRE	POSICIÓN	ASISTENCIA	
		1	Total
Cristian Reyna Tejada	Presidente	P	1/1
Juan Alfonso Mera Montero	Vicepresidente	P	1/1
Juan Carlos Ortiz Abreu	Secretario	P	1/1
José Luis Rojas Cepeda	Vocal	P	1/1
Marina Altagracia Ortiz Medina	Vocal	P	1/1
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez	Vocal	P	1/1
Jesús Geraldo Martínez Alcántara	Vocal	P	1/1
Hernando Alfonso Torres	Vocal	P	1/1
Miguel Ángel Lama Rodríguez	Vocal	E	0/1

Leyenda: **P:** Presente / **A:** Ausente / **E:** Excusa

ANEXO IV

CAPACITACIONES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO IV: CAPACITACIONES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NÚM.	TEMA	HORAS	FECHA	REGULATORIA	PROVEEDOR	PARTICIPANTES
1	Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles. Oportunidades y Retos para el Sector Microfinanciero	4	15 de febrero	No	Banco Europeo de Inversiones, Frankfurt School of Finance & Management	Cristian Reyna
2	Taller Temas Estratégicos sobre Economía y Desarrollo	2	21 de marzo	No	Jaime Aristy	Cristian Reyna, Juan Mera, Juan Carlos Ortíz, José Luis Rojas, Carlos Iglesias, Mario Dávalos, Marina Ortiz, Miguel Lama, Naby Lantigua
3	Programa Asistencia Técnica Bonos Temáticos	2	4 de julio	No	Green Investment Services	Cristian Reyna, Juan Mera, Juan Carlos Ortíz, Carlos Iglesias, Jesús G. Martínez
4	4to. Foro Mercado de Valores	3	11 de julio	No	Asociación de Puestos de Bolsas	Cristian Reyna
5	Situación Ciberseguridad	1.5	24 de julio	Sí	Zuleima Román	Cristian Reyna, Juan Mera, Juan Carlos Ortíz, José Luis Rojas, Carlos Iglesias, Jesús G. Martínez, Miguel Lama, Hernando Torres

NÚM.	TEMA	HORAS	FECHA	REGULATORIA	PROVEEDOR	PARTICIPANTES
6	Capacitación Anual Riesgo Operacional RRO's	1.5	18 de agosto	Sí	Carent Acosta	Cristian Reyna
7	IX Congreso Anual Gestión Integral de Riesgos: Desafíos y Lecciones Aprendidas	5.5	5 de septiembre	No	ABANCORD	Cristian Reyna, Jesús G. Martínez, Miguel Lama, Marina Ortiz
8	Normativa PLA	1.5	3 al 22 de noviembre	Sí	Jennifer Pérez	Cristian Reyna, Miguel Lama, Jesús G. Martínez, José Luis Rojas, Marina Ortiz, Juan Carlos Ortiz, Juan Mera, Carlos Iglesias
9	Eventos Potenciales LAFT/ PDAM	1	13 al 20 de noviembre	Sí	Carent Acosta	Cristian Reyna
10	Evento 15 Aniversario REDOMIF Foro Presente y Futuro de las Microfinanzas	5	13 de noviembre	No	REDOMIF	Cristian Reyna
TOTAL		26.0				





Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.

Factores Clave de Calificación

Perspectiva Positiva: La Perspectiva Positiva de la calificación de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. (Banfondesa) refleja la mejora en la rentabilidad, tendencia que Fitch Ratings espera se sostenga y mejore los niveles de capitalización, y que estos apoyen los riesgos asociados a su modelo de negocios y crecimiento esperado.

Posición de Mercado Buena en Microfinanzas: Fitch considera la posición de mercado buena de Banfondesa en las microfinanzas de República Dominicana. El banco ocupa la segunda posición dentro de los bancos de ahorro y crédito, medida por cartera de crédito. No obstante, las calificaciones de Banfondesa también consideran su participación de mercado baja en el sistema financiero que fue de 0.3% por activos a septiembre de 2023.

Calidad de Activos Buena: A pesar del riesgo inherente asociado al negocio microfinanciero, la cartera de préstamos de Banfondesa mantiene su morosidad baja. Esto se debe a estándares de colocación buenos, un monitoreo continuo de sus clientes y cobranza intensiva. A septiembre de 2023, el indicador de cartera vencida mayor de 90 días fue de 1.3%, adecuado con respecto a sus pares dedicados al mismo modelo de negocios. Banfondesa mantiene niveles buenos de provisiones, los cuales cubrieron 183.7% de la cartera vencida. Si bien Fitch prevé que los indicadores de calidad de cartera de Banfondesa se mantendrán adecuados, no descarta deterioros posibles derivados del crecimiento de doble dígito proyectado por la entidad.

Niveles Mayores de Rentabilidad: Desde 2020, su rentabilidad ha mejorado paulatinamente gracias a ingresos operativos mayores, resultado del crecimiento de la cartera de préstamos y a gastos por provisiones bajos y controlados. A septiembre de 2023, el indicador de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) incrementó a 4.4%, desde 4.0% al cierre de 2022 (2020: 2.2%). Fitch espera que los niveles de rentabilidad sigan mejorando sustentados en un margen de interés neto (MIN) alto, característico del modelo de negocios microfinanciero.

Niveles de Capitalización Adecuados: El patrimonio de Banfondesa se ha fortalecido por el compromiso de los accionistas de la capitalización de 50% de las utilidades a partir de 2020. Sus indicadores de capitalización han disminuido desde 2022, resultado de un mayor requerimiento de capital por riesgo de mercado, debido a la volatilidad de las tasas de interés pasivas de referencia. A septiembre de 2023, el indicador de Capital Base según Fitch sobre APR disminuyó a 17.2%, desde 21.1% en diciembre de 2021.

No obstante, Fitch considera que Banfondesa mantiene niveles de capitalización adecuados para su modelo de negocios, los cuales se complementan con un provisionamiento excedentario de cartera vencida, que actúa como colchón adicional de absorción de pérdidas ante situaciones adversas.

Robustecimiento de la Estructura de Fondo: Banfondesa ha mejorado su estructura del fondeo al incrementar la participación de los depósitos del público en el fondeo total. A septiembre de 2023, las captaciones del público representaban 82.1% del fondeo total. El indicador de préstamos a depósitos de 126.2% se considera adecuado para su modelo de negocios y compara adecuadamente frente a sus pares dedicados al nicho microfinanciero. La concentración de los depósitos ha bajado consistentemente, acorde con su proceso de estabilización; a septiembre de 2023, los 20 depositantes principales representaron 32.2% del total de los depósitos, mientras que representaban 72.4% al inicio de la operación en 2015.

Bancos
Bancos de Ahorro y Crédito
República Dominicana

Calificaciones

Escala Nacional	
Nacional, Largo Plazo	A(dom)
Nacional, Corto Plazo	F1(dom)
Bonos Corporativos	A(dom)

Perspectivas

Nacional, Largo Plazo	Positiva
-----------------------	----------

Metodologías Aplicables

Metodología de Calificación de Bancos (Septiembre 2023)

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 2020)

Información Financiera

Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.

	30 sep 2023	31 dic 2022
Total de Activos (USD mill.)	203.4	174.5
Total de Activos (DOP mill.)	11,568.6	9,845.7
Total de Patrimonio (DOP mill.)	2,037.2	1,772.9

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Superintendencia de Bancos, Banfondesa.

Analistas

Liza Tello Rincón
+57 601 241 3242
liza.tellorincon@fitchratings.com

Larisa Arteaga
+57 601 241 3270
larisa.arteaga@fitchratings.com



Sensibilidades de Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

- La Perspectiva Positiva sobre las calificaciones de Banfondesa se ejercería si la entidad mantuviera una utilidad operativa sobre APR superior a 5.0% y mejoras sostenidas en la capitalización, a la vez que conservara niveles de morosidad controlados.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

- la Perspectiva se revisaría a Estable si el banco no sostuviera las mejoras mostradas en los indicadores de rentabilidad y capitalización;
- las calificaciones de Banfondesa podrían bajar por un deterioro en los indicadores de calidad de activos o una baja en la rentabilidad, que presionaran el indicador de Capital Base según Fitch inferior a 15%.

Calificaciones y Características de las Emisiones de Deuda

Tipo de Calificación	Calificación	Monto (DOP millones)	Año	Vencimiento	Número de Registro
Bonos Corporativos	A(dom)	300	2021	2024	SIVEM-135
Bonos Corporativos	A(dom)	500	n.a.	n.a.	SIVEM-167

n.a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana

Bonos Corporativos: Los bonos corporativos de Banfondesa están calificados en el mismo nivel que las calificaciones de largo plazo del banco, puesto que la probabilidad de incumplimiento de los bonos es la misma que la probabilidad de incumplimiento del banco dado que no tienen ningún tipo de subordinación ni garantía específica.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

La calificación de los bonos corporativos podría subir ante un aumento en la calificación nacional de largo plazo de Banfondesa.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

La calificación de los bonos corporativos podría disminuir ante una caída en la calificación nacional de largo plazo de Banfondesa.

Resumen de la Compañía y Factores de Evaluación Cualitativa

Entorno Operativo

El 29 de noviembre de 2023, Fitch afirmó la calificación soberana de largo plazo de República Dominicana en 'BB-' y revisó la Perspectiva a Positiva desde Estable, dadas las mejoras en los indicadores de gobernanza del país. Fitch opina que el entorno operativo (EO) se mantendrá favorable en el mediano plazo, e incorpora las expectativas de la agencia de un crecimiento económico de 4.5% para 2024. Fitch considera que las condiciones del EO son propicias para que el sistema financiero dominicano mantenga un buen desempeño ante la postura de flexibilización de la política monetaria, lo cual podría estimular la expansión crediticia en 2024.

Fitch espera que el crédito mantenga un buen ritmo de crecimiento en todos los segmentos durante 2024, lo cual se respalda en la baja de las tasas de interés en el mercado, considerando la reducción de 150 puntos base (pb) de la tasa de interés de política monetaria desde su punto más alto en mayo de 2023.

Los bancos dominicanos han manejado de manera adecuada la calidad del activo, tal como se refleja en los indicadores de morosidad que se han estabilizado en niveles históricamente bajos. Asimismo, seguirán beneficiándose de los colchones de absorción de pérdidas robustos creados para enfrentar los riesgos de la pandemia. Fitch prevé que el sistema financiero seguirá con niveles buenos de calidad de activos. No obstante, el crecimiento continuo del crédito podría empezar, a pesar sobre tales colchones y resultar en un aumento ligero de la morosidad en el futuro cercano.

El desempeño financiero ha sido resistente, beneficiado por un costo de crédito bajo debido a que los bancos cuentan con excedentes de provisiones voluntarias. El margen financiero se ha beneficiado de las tasas de interés altas que han sobrecompensado los costos mayores de financiamiento. Para 2024, Fitch no descarta que la tendencia reciente a la baja de las tasas de interés del sistema resulte en el estrechamiento moderado de los márgenes financieros, así como en la utilidad neta.

Si bien la capitalización ha bajado debido a la ponderación mayor de los APR de mercado, a razón de la volatilidad de las tasas de interés, la capacidad de absorción de pérdidas se ha robustecido, dada la constitución conservadora de provisiones y el crecimiento moderado del activo. Fitch considera que tanto la capitalización como la cobertura de reservas para préstamos vencidos se mantendrán sólidas, por lo que un deterioro adicional potencial sería manejable.

Durante 2024, tanto la liquidez como la captación de depósitos se mantendrán adecuadas para apoyar la expansión crediticia, ambas respaldadas en la baja de las tasas de interés, lo cual ha reducido la proporción de las captaciones de depósitos de costo mayor.

Perfil de Negocios

Posición de Mercado Buena en Microfinanzas

Banfondesa es un banco especializado en microfinanzas que inició sus operaciones el 1 de mayo de 2015, luego de recibir la autorización de la Junta Monetaria para operar como banco de ahorro y crédito en noviembre de 2014. Banfondesa fue constituido por la organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro Fondo para el Desarrollo (Fondesa), que es la entidad controladora y la que cedió sus activos, pasivos y parte de su patrimonio al banco. Fondesa es una institución sin ánimo de lucro creada por la Asociación para el Desarrollo, Inc. (Apedi) el 31 de mayo de 1982.

El modelo de negocios de Banfondesa ha sido estable a través del tiempo, con un enfoque en microempresarios, productores rurales de pequeña escala, familias y trabajadores urbanos y rurales. El banco busca facilitar el acceso financiero a las clases populares con productos como las cuentas de ahorros, certificados financieros y certificados de depósito a plazo. Apoya con créditos a las microempresas, productores agropecuarios y familias dominicanas de baja renta para cubrir necesidades básicas familiares de salud, educación, vivienda, alimentación y recreación, tanto en zonas rurales como urbanas, en condiciones que no reciben actualmente de la banca tradicional.

Dado lo anterior, la cartera bruta se concentra en créditos de consumo (51.7%) y microempresariales (48.3%). De estos últimos, la mayoría están en el segmento de comercio al por menor y al por mayor, y el segmento agropecuario. Con respecto a las fuentes generadoras de ingresos, el ingreso neto por interés representa 85.0% del total de los ingresos operativos, y el restante proviene sobre todo de las comisiones netas, las cuales se derivan principalmente de comisiones por tarjetas débito y bancaseguros. Los ingresos han mostrado una volatilidad baja en el tiempo, con una estructura y dependencia en los ingresos por cartera de créditos estable.

Banfondesa es uno de los participantes principales en el segmento de microfinanzas, ocupando el segundo lugar. Asimismo, es uno de los bancos con mayor actividad dentro de los bancos de ahorro y crédito con una participación total por activos de 20.4% a septiembre de 2023. Pese lo anterior, su participación en el sistema financiero dominicano sigue limitada con 0.3% por activos.

La creación de Banfondesa ha traído beneficios importantes como acceso a fuentes de financiación menos costosas, teniendo una cobertura alta de la población con una red de 62 sucursales a nivel nacional ubicadas en provincias y municipios haciendo énfasis especial en pueblos pequeños y apartados, así como en comunidades rurales remotas donde no llegan los

servicios bancarios tradicionales, contribuyendo a la bancarización de los sectores de bajos ingresos.

Calidad de Administración Buena

El equipo gerencial de Banfondesa cuenta con conocimiento y experiencia significativos en el negocio de las microfinanzas, forjados en Fondesa con más de 30 años de actividad en el financiamiento del sector. Este equipo se ha reforzado por personal nuevo que representa una gerencia joven, capaz y dinámica en las diferentes áreas del banco. Asimismo, los directivos han evidenciado una rotación baja, lo cual le ha proporcionado estabilidad a la administración de Banfondesa. En 2020, la entidad redujo los miembros del Consejo de Administración de 11 a nueve, con el fin de disminuir gastos e incrementar la eficiencia. De los nueve miembros, cuatro son independientes.

La política de gobierno corporativo está enmarcada en lo establecido por el regulador. Banfondesa cuenta con todos los sistemas informáticos, políticas y procedimientos requeridos por la normativa bancaria vigente. Tales instrumentos regulatorios se elaboraron con asistencia del Banco Europeo de Inversiones (BEI), en un proceso que duró tres años. Dado que Banfondesa recibió todos los pasivos financieros contratados por Fondesa con organismos internacionales, de acuerdo con los términos de los contratos, también está sujeta a regulaciones internacionales de lavado de activos, lo cual seguirá garantizando la adopción de prácticas buenas.

Las operaciones de Banfondesa son monitoreadas por el Consejo de Administración, el cual se conforma de nueve miembros, quienes son empresarios con experiencia en las áreas financiera, económica y empresarial en República Dominicana. El consejo se reúne una vez al mes para evaluar el desempeño de la institución. El banco cuenta con ocho comités de apoyo, cada uno cuenta con la presencia de uno o varios miembros del consejo.

A diciembre de 2022, el porcentaje de operaciones con partes vinculadas era de 2.3% de la cartera bruta, representando 0.1x del Capital Base según Fitch y del patrimonio total. Banfondesa mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Asimismo, estos créditos están al día en el pago de capital e intereses.

Estrategia y Ejecución

Banfondesa ha establecido cinco prioridades estratégicas:

1. Crecimiento en nuevos clientes y profundización en los actuales. Con este objetivo el banco busca duplicar su tamaño en los próximos cinco años mediante el crecimiento del volumen de negocios con rentabilidad, mientras que diversifica sus fuentes de ingresos y mantiene la calidad de cartera. Asimismo, este objetivo estratégico tiene contemplado el aumento en la participación de los pasivos del público en el fondeo total.
2. Innovación mediante el desarrollo de la banca digital para el segmento micro, transformar los procesos con enfoque digital y fortalecer la oferta de canales de atención.
3. Responsabilidad social corporativa con el fin de convertirse en Banfondesa líder en inclusión financiera, y obtener reconocimiento como una institución que genera progreso económico en las comunidades.
4. Gestión de talento y retención de personal clave.
5. Fortalecimiento de marca mediante mayor participación de mercado.

Además, para el cierre de 2023 el banco tiene como objetivo alcanzar un crecimiento de la cartera neta de 20.3%, de los activos totales de 27.1% y del patrimonio de 23.3%. Asimismo, Banfondesa proyecta utilidades netas por un total de DOP504 millones, lo cual representa un crecimiento de 32.9% con respecto al cierre de 2022, gracias a un incremento de 24.8% del margen financiero neto.

Con respecto a la ejecución, el banco muestra un historial sólido de la ejecución de los objetivos establecidos. Año tras año, Banfondesa ha mejorado consistentemente su perfil financiero gracias al cumplimiento de sus objetivos estratégicos tanto cualitativos como cuantitativos.

Estructura Organizacional Estándar

La estructura organizacional de Banfondesa es estándar y no afecta las calificaciones. La propiedad accionaria del banco se distribuye entre Fondesa (67%) y personas naturales (33%), estas últimas representadas por quienes eran los directores y ejecutivos principales de Fondesa, con experiencia y trayectoria amplias en el negocio. La entidad inició sus operaciones con la red de distribución recibida de Fondesa, ubicadas estratégicamente en pueblos pequeños y comunidades rurales remotas. Banfondesa no tiene subsidiarias.

Perfil de Riesgos

Estándares de Colocación

El consejo de administración es el encargado de garantizar que Banfondesa cuente con la estructura, proceso y herramientas necesarias para la administración del riesgo de crédito. Se encarga de aprobar los manuales de políticas y procedimientos sobre la gestión de riesgo de crédito. El banco cuenta con lineamientos internos para la calificación de sucursales y oficiales de negocios por niveles de riesgos. Banfondesa ha definido los límites de aprobación de créditos por comités en función de dichos niveles de riesgos.

Banfondesa cuenta con una unidad de gestión integral de riesgos y con una declaración de apetito de riesgo aprobada por el consejo de administración, en la cual se establecen los objetivos estratégicos y lineamientos sobre los riesgos que la institución está dispuesta a asumir.

Banfondesa tiene *covenants* a cumplir, debido a los financiamientos que tiene con el BEI y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), los cuales se cumplieron 100% durante 2022 y lo corrido de 2023.

Riesgo de Crédito

Banfondesa tiene diversos mecanismos para gestionar el riesgo crediticio. Entre sus estrategias se incluye realizar un monitoreo diario de la morosidad para cada sucursal y tiene como límites adicionales limitar los créditos a partes vinculadas, mantener una cartera de créditos diversificada por actividad económica y ubicación geográfica, así como monitorear continuamente la calidad de la colocación mediante un análisis de cosechas.

El banco cuenta con un *software* especial utilizado también por otras instituciones especializadas en microfinanzas de experiencia amplia en otros países de la región. Este ha permitido la automatización de los procesos de colocación, así como la obtención de información parametrizada: mora, créditos por oficina, sector, analista, período, plazos, clientes cancelados, incobrables, entre otros datos. Asimismo, Banfondesa se apoya en la información provista por los burós de crédito locales y su conocimiento del cliente.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional se gestiona mediante el diagnóstico del nivel de madurez y evaluación de riesgos asociados a los procesos claves para el desarrollo de las operaciones para los procesos de tecnología y seguridad. La gestión se apoya en los resultados de las auditorías internas y de firmas especializadas. Asimismo, definen y documentan todos los procesos internos, con énfasis en el control interno y la mitigación de riesgos. Las pérdidas por riesgo operacional representaron menos de 1.0% del patrimonio y del Capital Base según Fitch a septiembre de 2023.

Riesgo de Mercado

Con respecto a la gestión de riesgo de mercado, el banco realiza periódicamente pruebas de estrés y obtiene sus financiamientos únicamente en moneda local con el fin de eliminar la probabilidad de riesgos por tasa de cambio. El portafolio de inversiones no es especulativo y es completamente residual. Banfondesa no cuenta con un portafolio de inversiones disponibles para la venta, lo cual reduce su exposición al riesgo de mercado. Además, las inversiones se realizan en títulos de renta fija. Las inversiones en títulos y valores del banco se realizan conforme al Reglamento de Evaluación de Activos (REA). El límite para las inversiones de títulos y valores es máximo 10% del patrimonio técnico del banco, excluyendo las inversiones en títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento

sobre de Concentración de Riesgos y el Manual de Políticas para la Gestión de Tesorería e Inversiones.

Banfondesa basa su metodología para la gestión del riesgo de mercado en los lineamientos establecidos mediante las normativas emitidas por la Superintendencia de Bancos. El riesgo de tasa de interés se mitiga en la medida en que las tasas pueden revisarse periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, exceptuando algunos préstamos que se desembolsaron con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y están bajo acuerdos específicos. La exposición neta a tasa de interés de Banfondesa es baja y representa 0.09x el Capital Base según Fitch al cierre de 2022.

Crecimiento

Luego de haber disminuido su cartera durante 2020 como resultado de la crisis derivada de la pandemia por coronavirus, desde 2021 Banfondesa ha evidenciado crecimientos de doble dígito de su cartera de préstamos, los cuales son superiores a lo evidenciado por el sistema financiero. Al cierre de 2022, la cartera del banco se expandió 31.0% (sistema: 14.7%), reflejando el objetivo de Banfondesa de duplicar su tamaño en los próximos cinco años. A septiembre de 2023, el banco evidenció un crecimiento de 16.1%, similar al promedio del sistema de 14.4%, lo cual refleja un apetito de riesgo más conservador.

A pesar las tasas altas de crecimiento, Banfondesa ha logrado mantener niveles de morosidad y castigos bajos, reflejando políticas de otorgamiento robustas. El crecimiento de la cartera se ha fondeado con depósitos del público, los cuales crecieron 27.8% y 24.0% al cierre de 2022 y a septiembre de 2023, respectivamente.

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	30 sep 2023	31 dic 2022	31 dic 2021	31 dic 2020	31 dic 2019	
9 meses – 3er trimestre	9 meses – 3er trimestre	Cierre de año	Cierre de año	Cierre de año	Cierre de año	
USD millones	DOP millones	DOP millones	DOP millones	DOP millones	DOP millones	
No divulgado	No divulgado	No divulgado	No divulgado	No divulgado	No divulgado	
Resumen del Estado de Resultados						
Ingreso Neto por Intereses y Dividendos	25	1,441.1	1,605.0	1,222.6	1,022.8	1,048.3
Comisiones y Honorarios Netos	5	273.2	301.4	234.6	188.6	205.5
Otros Ingresos Operativos	0	-19.8	-20.0	-17.1	-13.1	-16.7
Ingreso Operativo Total	30	1,694.5	1,886.4	1,440.1	1,198.3	1,237.1
Gastos Operativos	22	1,226.6	1,424.1	1,131.8	972.9	1,014.8
Utilidad Operativa antes de Provisiones	8	467.9	462.3	308.3	225.4	222.3
Cargo por Provisiones para Préstamos y Otros	1	75.3	61.8	58.6	95.6	69.1
Utilidad Operativa	7	392.6	400.4	249.6	129.8	153.2
Otros Rubros No Operativos (Neto)	2	108.1	111.4	82.2	70.2	68.5
Impuestos	2	136.4	132.8	88.8	52.2	62.2
Utilidad Neta	6	364.3	379.1	243.0	147.8	159.5
Otro Ingreso Integral	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0
Ingreso Integral según Fitch	6	364.3	379.1	243.0	147.8	159.5
Resumen del Balance General						
Activos						
Préstamos Brutos	165	9,382.2	8,084.5	6,172.7	4,861.1	4,867.1
- De los Cuales Están Vencidos	2	122.6	87.8	66.8	106.1	74.5
Reservas para Pérdidas Crediticias	4	225.2	183.2	167.3	170.9	115.7
Préstamos Netos	161	9,157.0	7,901.3	6,005.4	4,690.2	4,751.4
Préstamos y Operaciones Interbancarias	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0
Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Títulos Valores y Activos Productivos	16	893.4	344.7	537.7	1,995.3	634.7
Total de Activos Productivos	177	10,050.4	8,246.0	6,543.1	6,685.4	5,386.1
Efectivo y Depósitos en Bancos	17	960.4	1,181.3	1,986.5	595.2	482.3
Otros Activos	10	557.7	418.4	391.4	226.4	215.4
Total de Activos	203	11,568.6	9,845.7	8,921.0	7,507.0	6,083.9
Pasivos						
Depósitos de Clientes	131	7,434.7	5,997.2	4,694.3	5,102.6	3,866.2
Fondeo Interbancario y Otro de Corto Plazo	29	1,621.4	1,461.0	2,253.4	937.4	601.4
Otro Fondeo de Largo Plazo	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	588.9
Obligaciones Negociables y Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondeo y Derivados	159	9,056.1	7,458.2	6,947.8	6,040.0	5,056.5
Otros Pasivos	8	475.3	614.7	534.9	194.9	153.1
Acciones Preferentes y Capital Híbrido	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Patrimonio	36	2,037.2	1,772.9	1,438.3	1,272.1	874.3
Total de Pasivos y Patrimonio	203	11,568.6	9,845.7	8,921.0	7,507.0	6,083.9
Tipo de Cambio		USD1 = DOP56.8649	USD1 = DOP56.4142	USD1 = DOP57.1413	USD1 = DOP58.2195	USD1 = DOP52.9022

n.a. – No aplica.
Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Superintendencia de Bancos, Banfondesa

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	30 sep 2023	31 dic 2022	31 dic 2021	31 dic 2020	31 dic 2019
Indicadores (anualizados según sea apropiado)					
Rentabilidad					
Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo	4.4	4.0	3.7	2.2	2.7
Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio	21.1	21.0	17.7	17.8	21.9
Gastos No Financieros/Ingresos Brutos	72.4	75.5	78.6	81.2	82.0
Utilidad Neta/Patrimonio Promedio	25.6	24.0	18.1	14.0	20.2
Calidad de Activos					
Indicador de Préstamos Vencidos	1.3	1.1	1.1	2.2	1.5
Crecimiento de Préstamos Brutos	16.1	31.0	27.0	-0.1	16.8
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos	183.7	208.6	250.4	161.1	155.3
Gastos por Constitución de Reservas/Préstamos Brutos Promedio	1.2	0.9	1.1	2.0	1.5
Capitalización					
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1) Completamente Implementado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Base según Fitch	17.2	17.6	21.1	21.0	14.5
Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles	17.6	18.0	16.1	16.3	13.6
Indicador de Apalancamiento de Basilea	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/Capital Común Tier 1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/ Capital Base según Fitch	-5.0	-5.4	-7.0	-5.3	-5.0
Fondeo y Liquidez					
Préstamos Brutos/Depósitos de Clientes	126.2	134.8	131.5	95.3	125.9
Préstamos brutos/Depósitos de clientes + Cédulas hipotecarias	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Cobertura de Liquidez	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Depósitos de Clientes/Total de Fondeo No Patrimonial	82.1	80.4	67.6	84.5	76.5
Indicador de Fondeo Estable Neto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

n.a. – No aplica.
Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Superintendencia de Bancos, Banfondesa

Indicadores Financieros Clave – Desarrollos Recientes

Calidad de Activos Buena

A pesar del riesgo inherente asociado al negocio microfinanciero, la cartera de préstamos de Banfondesa mantiene su morosidad baja. Esto se debe a estándares de colocación buenos, un monitoreo continuo de sus clientes y cobranza intensiva. A septiembre de 2023, el indicador de cartera vencida mayor de 90 días fue de 1.3%, adecuado con respecto a sus pares dedicados al mismo modelo de negocios. Si bien Fitch prevé que los indicadores de calidad de cartera de Banfondesa se mantendrán adecuados, no descarta deterioros posibles derivados del crecimiento de doble dígito proyectado por la entidad.

Banfondesa mantiene niveles buenos de provisiones, los cuales cubrieron 183.7% de la cartera vencida. La política del banco es realizar provisiones extraordinarias (adicionales a las regulatorias) con el fin de mitigar posibles riesgos de deterioro. Dado el modelo de negocios, el porcentaje de cartera garantizada por garantías polivalentes (fácil realización) es baja (diciembre 2022: 9.0%). Por su parte, el riesgo de concentración continúa bajo, a medida que la cartera está atomizada y los 20 deudores mayores representan 1.9% del total de la cartera. Aproximadamente 90% de los activos son a tasa variable y cerca de 50% de la cartera se coloca a un plazo de uno a tres años.

Niveles Mayores de Rentabilidad

Desde 2020, la rentabilidad de Banfondesa ha mejorado paulatinamente gracias a ingresos operativos mayores, resultado del crecimiento de la cartera de préstamos y a gastos por provisiones bajos y controlados. A septiembre de 2023, el indicador de utilidad operativa sobre APR incrementó a 4.4%, desde 4.0% al cierre de 2022 (2020: 2.2%).

El MIN ha sido relativamente estable gracias a mayores tasas activas que compensaron el aumento en el costo de fondeo durante 2022 y 2023. Por su parte, el indicador de eficiencia continúa desfavorable frente al promedio del sistema (Banfondesa 72.4%; sistema: 62.5%). No obstante, Fitch espera que dichos niveles mejoren en el mediano plazo dada la estrategia de Banfondesa de ser un banco ágil y con mayores herramientas tecnológicas. Asimismo, la agencia espera que los niveles de rentabilidad continúen mejorando sustentados en un MIN alto, característico del modelo de negocios microfinanciero.

Niveles de Capitalización Adecuados

El patrimonio de Banfondesa se ha fortalecido por el compromiso de los accionistas de la capitalización de 50% de las utilidades a partir de 2020. Los indicadores de capitalización del banco han disminuido desde 2022, resultado de un mayor requerimiento de capital por riesgo de mercado exigido por el regulador a nivel sistémico, debido a la volatilidad de las tasas de interés pasivas de referencia.

A septiembre de 2023, el indicador de Capital Base de Fitch sobre APR disminuyó a 17.2%, desde 21.1% en diciembre de 2021. No obstante, Fitch considera que Banfondesa mantiene niveles de capitalización adecuados para su modelo de negocios, los cuales se complementan con un provisionamiento excedentario de cartera vencida, que actúa como colchón adicional de absorción de pérdidas ante situaciones adversas.

Robustecimiento de la Estructura de Fondeo

Banfondesa ha mejorado su estructura del fondeo al incrementar la participación de los depósitos del público en el fondeo total. A septiembre de 2023, las captaciones del público representaban 82.1% del fondeo total. El indicador de préstamos a depósitos de 126.2% se considera adecuado para su modelo de negocios y compara adecuadamente frente a sus pares dedicados al nicho microfinanciero.

La concentración de los depósitos ha bajado consistentemente, acorde con el proceso de estabilización de Banfondesa; a septiembre de 2023, los 20 depositantes principales representaron 32.2% del total de los depósitos del banco, mientras que representaban 72.4% al inicio de la operación en 2015.

Banfondesa cuenta con fuentes alternativas de fondeo, mediante fondos tomados a préstamos con multilaterales y líneas de crédito con entidades financieras locales. Asimismo, el banco complementa su fondeo con emisiones de bonos corporativos. Para gestionar el riesgo de liquidez, el banco tiene establecido mantener una brecha adecuada de vencimientos entre activos y pasivos y disponer de activos líquidos de alta calidad que cubran la totalidad del pasivo inmediato exigible a 30 días. Banfondesa cuenta con un plan de contingencia de liquidez en el cual tiene definidas alertas y acciones a tomar en caso de requerirse.

Información Regulatoria

NOMBRE EMISOR O SOCIEDAD ADMINISTRADORA: Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.

FECHA DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN: 22/enero/2024

NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN (Si Aplica): SIVEM-135 y SIVEM-167

CALIFICACIÓN ANTERIOR (Si Aplica): 'A(dom)'; Perspectiva Positiva

Calificación Nacional de Largo Plazo: 'A(dom)'; Perspectiva Positiva

Calificación Nacional de Corto Plazo: 'F1(dom)'

Bonos Corporativos: 'A(dom)'

FECHA DE LA ÚLTIMA INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADA: 30/septiembre/2023

Auditada: diciembre 2019, diciembre 2020, diciembre 2021 y diciembre 2022.

No Auditada: septiembre 2023

Analistas y Cargo:

Analista Líder - Liza Tello Rincón - Directora Asociada

Analista de Respaldo - Larisa Arteaga - Directora

LINK SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN: Las definiciones de calificación de República Dominicana las pueden encontrar en el sitio <https://www.fitchratings.com/es/region/central-america> bajo el apartado de "Definiciones de Calificación de República Dominicana".

La calificación expresa una opinión independiente de la Sociedad Calificadora de Riesgo y no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento.

ESTADO DE LA SOLICITUD Y PARTICIPACIÓN

Para obtener información sobre el estado de solicitud de las calificaciones incluidas en este informe, consulte el estado de solicitud que figura en la página de resumen de la entidad correspondiente en el sitio web de Fitch Ratings.

Para obtener información sobre el estado de participación en el proceso de calificación de un emisor incluido en este informe, consulte el comentario de acción de calificación más reciente del emisor correspondiente, disponible en el sitio web de Fitch Ratings.

AVISO LEGAL Y DIVULGACIÓN

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones siguiendo este enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

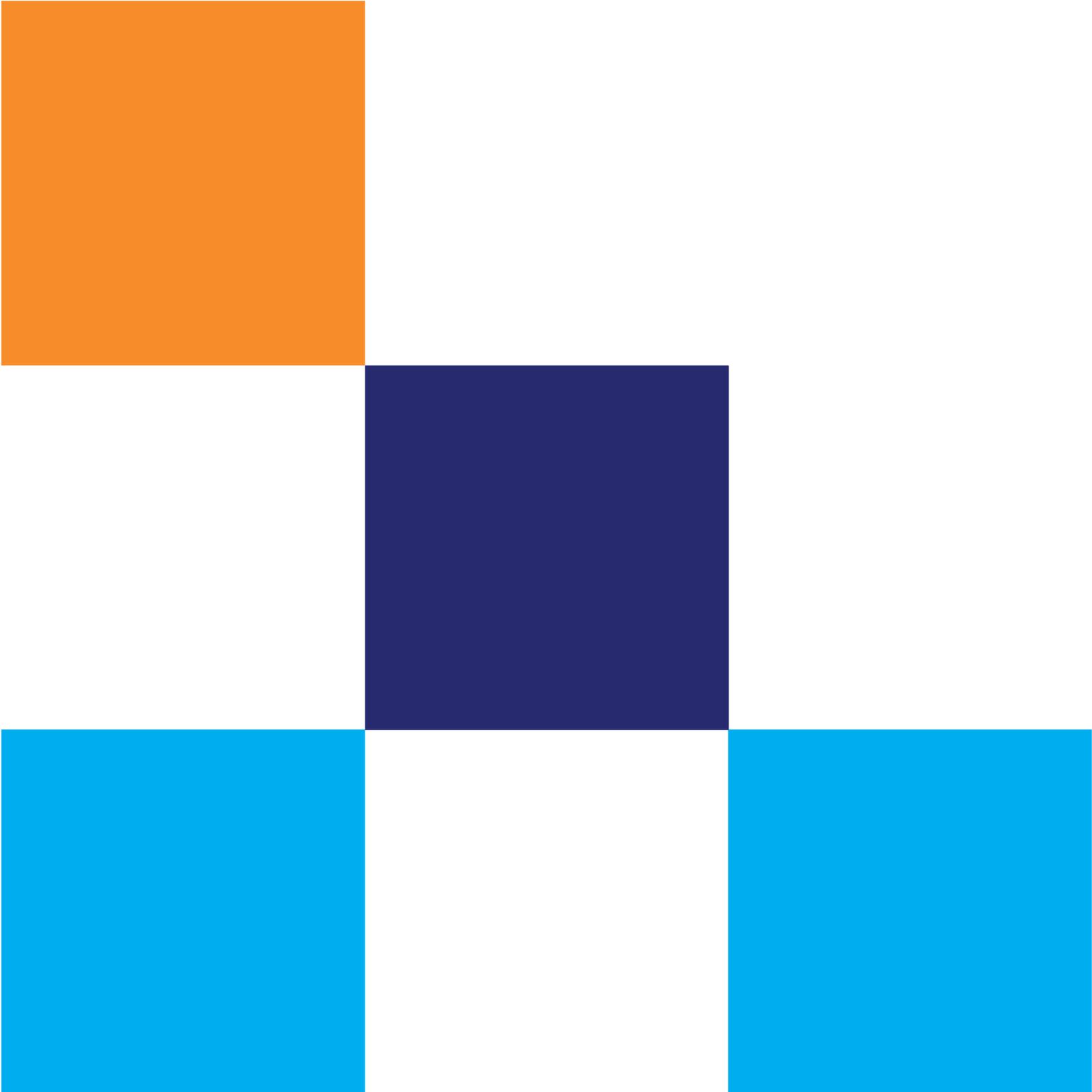
En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; *Nationally Recognized Statistical Rating Organization*). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2024 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.



CRÉDITOS

COORDINACIÓN GENERAL:

DEPARTAMENTO DE LEGAL
UNIDAD DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

CREATIVE REMIX COLLECTIVE SSTUDIO



www.banfondesa.com.do

info@banfondesa.com.do

809.226.3333

[@banfondesa](#)